

**CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LA ABSTENCIÓN
ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (2006-2015)**

AUTOR

EDUIN ALEXIS VARGAS ROJAS

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA**

Bucaramanga

2017

**CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LA ABSTENCIÓN
ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (2006-2015)**

AUTOR

EDUIN ALEXIS VARGAS ROJAS

Presentado para optar al título de Magister en Ciencia Política

DIRECTORA

DRA. ESTHER PARRA RAMIREZ

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA**

Bucaramanga

2017

Tabla de contenido

Introducción	8
1. Democracia y abstención electoral.....	12
1.1. Democracia representativa	16
1.2. Participación política y participación electoral	18
1.3. Participación electoral	20
1.4. El sufragio	21
1.5. Abstención electoral.....	24
2. La abstención electoral en Colombia	27
2.1. Contexto electoral colombiano.....	28
2.2. Balance sobre la abstención en Colombia.....	35
3. Abstención electoral en el departamento de Santander.....	40
3.1. Contexto socio demográfico.....	42
3.2. Contexto político	44
4. Participación y abstención electoral en el departamento de Santander (2006-2015).....	51
4.1. Abstención electoral en las elecciones para Congreso de la República en el departamento de Santander (2006-2014)	52
4.1.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Senado de la República	54
4.1.2. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Senado de la República.....	55
4.2. Abstención electoral en las elecciones para Presidencia de la República en el departamento de Santander (2006-2014)	57
4.2.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Presidencia de la República.....	60
4.2.2. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Presidencia de la República.....	62
4.3. Abstención electoral en las elecciones para Asamblea Departamental y Concejos Municipales en el departamento de Santander (2007-2015).....	64
4.3.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Asamblea Departamental y Concejos Municipales	66
4.3.2. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Asamblea Departamental y Concejos Municipales.....	68
4.4. Abstención electoral en las elecciones para Gobernación y Alcaldías Municipales en el departamento de Santander (2007-2015)	70

4.4.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Gobernación y Alcaldías Municipales	72
4.4.2. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Gobernación y Alcaldías Municipales	74
4.5. Variación electoral entre los diferentes tipos de elección en el departamento de Santander (2006-2015).....	76
4.6. Mapa electoral del departamento de Santander.....	80
5. Propuesta para el fortalecimiento de la participación electoral en el Departamento de Santander	84
Conclusiones	93
Referencias	97

Lista de Tablas

Tabla 1. Principios y derechos democráticos	14
Tabla 2. Valores del sufragio	23
Tabla 3. Participación y abstención electoral para la Presidencia de la República (1978-2014)...	36
Tabla 4. Participación y abstención electoral en las elecciones para Senado de la República y Cámara de Representantes (1978-2014).....	37
Tabla 5. Participación y abstención electoral para Asambleas Departamentales en Colombia (1978-2015).....	38
Tabla 6. Participación y abstención electoral en las elecciones para Alcaldías Municipales en Colombia (1988-2015)	39
Tabla 7. Participación y abstención electoral en las elecciones para Concejos Municipales en Colombia (1978-2015)	40
Tabla 8. Núcleos provinciales, departamento de Santander.....	43
Tabla 9. Grupos étnicos, departamento de Santander	44
Tabla 10. Facciones políticas del Partido Liberal en el departamento de Santander	45
Tabla 11. Facciones políticas del Partido Conservador en el departamento de Santander	46
Tabla 12. Censo electoral para las elecciones del Congreso de la República, departamento de Santander (2006-2014).....	53
Tabla 13. Comparativo electoral en las elecciones para Senado de la República y Cámara de Representantes, departamento de Santander (2006-2014)	53
Tabla 14. Comparativo de la participación electoral nacional y departamental en las elecciones para Senado de la República (2006-2014).....	54
Tabla 15. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Senado de la República (2006- 2014).....	55
Tabla 16. Abstención electoral por población municipal para Senado de la República (2006-2015)	57

Tabla 17. Censo electoral para las elecciones de Presidencia de la República, departamento de Santander (2006-2014)	58
Tabla 18. Comparativo de la abstención electoral departamental y nacional para las elecciones de la Presidencia de la República (2006-2014)	60
Tabla 19. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Presidencia de la República (2006-2014).....	62
Tabla 20. Abstención electoral por población municipal para Presidencia de la República (2006-2014)	64
Tabla 21. Censo electoral para las elecciones Territoriales y Locales, departamento de Santander (2007-2015)	65
Tabla 22. Comparativo de la abstención electoral departamental y nacional en las elecciones para Asambleas Departamentales (2007-2015).....	65
Tabla 23. Comparativo de la abstención electoral departamental y nacional en las elecciones para Concejos Municipales (2007-2015)	66
Tabla 24. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Asamblea Departamental (2007-2015).....	68
Tabla 25. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Concejos Municipales	69
Tabla 26. Abstención electoral por población para Corporaciones Territoriales y Locales (2007-2015).....	70
Tabla 27. Abstención electoral para Gobernación de Santander (2007-2015)	71
Tabla 28. Comparativo nacional y departamental de la abstención electoral para Alcaldías Municipales, departamento de Santander (2007-2015).....	72
Tabla 29. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Gobernador y Alcaldes Municipales (2007-2015)	73
Tabla 30. Abstención electoral por población para Gobernación y Alcaldías Municipales (2007-2015).....	75
Tabla 31. Abstención electoral comparada entre los diferentes tipos de elección en el departamento de Santander	77

Tabla 32. Clasificación de la participación electoral en el departamento de Santander 81

Lista de Mapas

Mapa 1. Distribución geográfica de los Municipios de acuerdo a su participación electoral..... 83

Introducción

No se pueden entender fenómenos como la participación y la abstención electoral, reduciéndolos a cifras elementales sobre los sufragios que se depositaron en las urnas en una elección específica, o sobre el consolidado nacional del número de electores que se abstuvieron de ejercer este derecho, consagrado en nuestra Constitución Política y considerado uno de los soportes institucionales de la democracia representativa.

Como bien veremos, las motivaciones y las causas que inciden en que el ciudadano participe o no en los eventos electorales para elegir a sus representantes en las diferentes esferas del gobierno, han sido abordados desde diversos enfoques explicativos.

Analizar la abstención electoral como parte orgánica del sistema democrático, exige una aproximación a las dinámicas que se han dado en el proceso de transformación de la democracia y de sus instituciones; además de ser necesario tener en cuenta las características y las instituciones sociales, económicas y políticas que determinan el contexto regional en el que se desenvuelve la participación ciudadana y electoral. Las generalizaciones sobre la abstención en los procesos electorales han inducido a pensar intuitivamente, que el comportamiento ciudadano es similar en todas las elecciones y en todas las regiones del país, impidiendo determinar las diferencias en las dinámicas electorales de cada una de ellas y a la vez, las posibles soluciones que este fenómeno requeriría en cada territorio.

A pesar de existir en el mundo y en el país un importante número de investigaciones sobre estos fenómenos políticos, en el departamento de Santander son escasos los trabajos que los han abordado, y los existentes se han adelantado basados en los consolidados electorales departamentales que homogenizan un comportamiento que debe matizarse desde las regiones.

De esta realidad, nace la necesidad de realizar el presente estudio, que es una primera aproximación a la realidad electoral y territorial del departamento. Por esta razón, el documento no

alcanza a cubrir de manera precisa las causas individuales y las actitudes que llevan a los habitantes de uno u otro municipio a abstenerse de participar en las elecciones; sino que intenta determinar la dinámica electoral del departamento, para lo cual se establecerá si existe alguna variación entre los diferentes tipos de elecciones, y si esta es generalizada en todo el territorio departamental. Como afirmaba, será un primer paso, pero con cuya base se tendrán elementos para focalizar investigaciones posteriores, sobre fenómenos locales y actitudes individuales del abstencionismo santandereano.

De acuerdo con Font (1995), los dos métodos fundamentales para los estudios sobre abstención electoral son los sustentados a partir de datos agregados y de encuestas de opinión. En el caso de la presente investigación, se realizó un estudio de carácter histórico, descriptivo y analítico, sustentado en datos agregados obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y correlacionados con algunos estudios empíricos que aportan a la causalidad abstencionista; ya que “...la propia distribución de los resultados electorales, su distribución geográfica y su evolución temporal pueden aportarnos ya ideas relevantes sobre el significado y las pautas profundas de determinado comportamiento” (p.28).

Se inicia la investigación entonces, desde el entendimiento del marco general en los que se inscribe la participación electoral. Por esta razón, se realiza un breve recorrido por los múltiples conceptos sobre democracia que se han formulado desde los diferentes enfoques teóricos, se harán precisiones sobre democracia directa y representativa, y se señalarán las diferencias entre participación política y participación electoral; para finalizar exponiendo el concepto del Sufragio, institución fundamental a través de la cual se cristaliza la democracia contemporánea.

En la segunda parte de la investigación, se abordará el contexto colombiano; partiendo desde el marco legal que determina las reglas de juego electoral y haciendo énfasis en los incentivos legales que se han implementado con el fin de estimular la participación ciudadana en las elecciones.

Además, se señalan ciertos elementos a través de los cuales se ha explicado el comportamiento electoral en el país, para finalizar presentando los niveles de participación y abstención que se han dado desde las elecciones de 1978 hasta las del año 2015.

Para centrar el estudio en el departamento, se inicia mostrando los indicadores socio económicos y el contexto político, en lo referido al liderazgo y al papel de los Partidos Políticos con influencia en Santander. De allí, y con base en la información electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se realiza el análisis de la participación y la abstención electoral que se ha dado en el departamento desde las elecciones que se dieron en el año 2006, correspondientes a Senado de la República y Cámara de Representantes, hasta las elecciones del año 2015 en las que se celebraron las elecciones regionales y locales.

La elección de cada Corporación o Autoridad elegida se analiza de manera independiente, de tal forma que facilite la observación de la dinámica electoral a través del tiempo y la comparación entre los diferentes tipos de elecciones. Cada caso iniciará con la presentación de la variación del censo electoral para la Corporación o Autoridad en cuestión y con el comparativo entre la participación nacional y la departamental.

Inicia el estudio con el análisis de las elecciones de carácter nacional con las votaciones para Congreso de la República, siendo necesario señalar que en este caso sólo se estudiará la información correspondiente a la elección de Senado, en razón a la mínima diferencia que existe entre los índices de esta votación con los de la Cámara de Representantes. De igual manera se estudian las elecciones para la Presidencia, haciendo precisiones en cada una de las vueltas electorales que se sucedieron. Las elecciones analizadas para Senado y Presidencia, corresponden a los años 2006, 2010 y 2014. En lo referente a las elecciones de carácter regional y local, se analizan los eventos que se desarrollaron en los años 2007, 2011 y 2015; en los que se eligieron Gobernador del Departamento, Diputados, Alcaldes Municipales y Concejos Municipales.

Para cada una de las elecciones, se realizaron dos tipos de análisis con el fin de estudiar variables diferentes. Primero, y teniendo como base la distribución en Núcleos Provinciales que había desarrollado la Gobernación de Santander, junto con algunos cambios realizados para mejorar el análisis de los datos; se agruparon los municipios en siete Núcleos con el fin de hallar variaciones electorales regionales. De otro lado, se agruparon los municipios en función de su población, para establecer la influencia de esta variable en los índices electorales.

Con el análisis y consolidación de la información recabada para cada municipio de todas las elecciones estudiadas, se halla el promedio de participación y abstención para cada uno de ellos; a partir de allí, y con base en el promedio histórico departamental, se elaboraron unos rangos de participación que los distribuyen en municipios con una Muy Baja Participación a una Muy Alta Participación. Esta clasificación se convierte en el sustento principal para la elaboración del mapa electoral del Departamento, en el cual se puede evidenciar la correspondencia entre los factores territoriales y poblacionales con el comportamiento electoral santandereano.

Finalmente, y teniendo en cuenta las especificidades halladas durante el estudio, se realizan algunas propuestas encaminadas a fortalecer los procesos y los mecanismos que garanticen una verdadera representación popular en los asuntos públicos. Por esta razón, la apuesta va más allá de lo estrictamente electoral, y se enfoca en un marco amplio de fortalecimiento de los valores democráticos, que generen condiciones propicias para la consolidación de una verdadera cultura de participación política ciudadana.

1. Democracia y abstención electoral

El termino Democracia presenta múltiples perspectivas, consideraciones y definiciones. Sartori (1991), nos lleva inicialmente al interrogante de si debemos abordar el término desde lo adjetivo o desde lo sustantivo, estableciendo desde esta perspectiva dos preguntas elementales: ¿qué es? y ¿qué no es democracia?

Cada una de estas preguntas plantea escenarios y respuestas diferentes. Desde lo “sustantivo” se puede abordar su definición desde la negación, ¿Qué no es democracia?, de esta forma, al plantear la autocracia –autoinvestidura-, como el opuesto a democracia, podremos señalar donde está la democracia y donde no. De otro lado, desde lo adjetivo cabría entonces la pregunta “¿Cuánta democracia? que lleva ya no ante una disyuntiva –sí o no-, sino ante una continuidad, que se deberá trazar de acuerdo a unos principios pre seleccionados; libertad, igualdad, participación, etc.”(Sartori, 1991, p.148).

De acuerdo a lo planteado por Sartori, estas dos perspectivas diferentes, son a la vez complementarias, ya que desde la definición elemental de la existencia de formas democráticas o no, podemos trazar una continuidad que nos indique si estamos dentro de un sistema democrático y que tan democrático es este mismo sistema.

Antes de determinar que es o no democracia, y que tan democrático o no es un régimen político, es preciso establecer algunas bases fundamentales. De manera literal el termino democracia significa gobierno del pueblo, termino derivado del griego *demokrati*, acuñado a partir de *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno), para denotar los sistemas políticos entonces existentes en algunas ciudades-Estado griegas, especialmente en Atenas, en las que a través de un demos circunscrito a ciertas características, y por medio de asambleas, se decidían sobre los asuntos públicos. Es decir, la titularidad y el ejercicio del poder recaía de manera directa e indistintamente en el pueblo (Sartori, 1991).

Desde el modelo liberal burgués, se abordó la democracia como una forma legítima de limitación del poder a los gobernantes y se le otorga valor normativo a la protección y defensa de las libertades individuales lo que garantiza a su vez, el disfrute de la vida, la integridad física, la libertad de conciencia y de expresión de los ciudadanos, valores sustentados en instituciones como el gobierno representativo, la división de poderes, las elecciones, el imperio de la ley.

Dentro de este modelo, Montesquieu estableció tres tipos de gobierno: la monarquía, el despotismo y el gobierno republicano, que a su vez puede ser democrático, cuando el pueblo en su conjunto esta investido de poder supremo, o aristocrático cuando el poder recae solo en una minoría; gobiernos que son sostenidos fundamentalmente por una “virtud pública” que los debe llevar a la búsqueda del bien común. De igual manera; Locke, describe la democracia como única forma legítima de gobierno, sustentada en el consentimiento de la mayoría de los gobernados, lo que le otorga la legitimidad requerida; pues es allí, en los gobernados, en el pueblo, donde reside el verdadero poder soberano (Dahl, 1999). Por su parte John Rawls (1971), se aparta de las consideraciones utilitaristas –felicidad de la mayoría-, y sustenta el principio democrático en términos de justicia que busca que cada uno de los ciudadanos tenga las mismas garantías en libertad e igualdad.

Dahl (1999), asume la democracia como un ideal, que permite desde la realidad evaluar las condiciones democráticas existentes y de esta manera determinar cuáles faltarían para lograrlo, ideal que se aborda desde la moral pública, al establecerlo como un estándar que toda sociedad debe alcanzar. De esta manera, señala unos principios generales que tienen correspondencia con el ejercicio de un derecho particular que satisfacen los criterios democráticos y que configuran el ejercicio ideal dentro de un sistema político, señalados en la Tabla 1.

Tabla 1
Principios y derechos democráticos

Representantes electos...	Participación efectiva Control de la agenda.
Elecciones libres, equitativas y frecuentes...	Igualdad del voto Control de la agenda.
Libertad de expresión...	Participación efectiva Comprensión ilustrada Control de la agenda
Información alternativa...	Participación efectiva Comprensión ilustrada Control de la agenda
Autonomía asociacional	Participación efectiva Comprensión ilustrada Control de la agenda
Ciudadanía inclusiva	Inclusión plena

Fuente: Dahl, 1999, p.107.

De esta forma, al sistema político que posee estos arreglos institucionales, Dahl lo definió como *poliarquía*, el “gobierno de los muchos”; para diferenciarlo de la monarquía, gobierno de uno; y de la oligarquía o aristocracia, gobierno de pocos.

Schumpetter (1942), adaptando algunos conceptos económicos a la Política, señala el carácter procedimental de la democracia, delimitándola eminentemente como un sistema institucional para tomar decisiones políticas, a través del cual unas elites gobernantes que compiten entre sí, presentan propuestas de gobierno y sus posibles beneficios a los gobernados, para que sean ellos quienes elijan dentro del mercado electoral la propuesta más favorable a sus intereses y, en últimas, la elite que ha de gobernarlos.

De otro lado, el modelo republicano, promulgado entre otros por Maquiavelo, Rousseau y contemporáneamente por H. Arendt, define la democracia a través de valores como la solidaridad política, el dialogo en la arena pública, y en general, la participación ciudadana que, de manera virtuosa, constituyen una voluntad común y se orienta de manera colectiva a lograrla (Baños, 2008).

Finalmente, el modelo deliberativo representado principalmente por Habermas y Weber, propende por un ejercicio de construcción democrática a través de ejercicios argumentativos que con el diálogo buscan un entendimiento racional, con el fin de conformar la voluntad de la comunidad. En esta línea, John Dewey considera que la democracia es la forma de gobierno más deseable porque va más allá, instituyéndose en el pilar fundamental para garantizar el desarrollo humano, centrandó su visión en la importancia de la búsqueda de un consenso racional a través del carácter deliberativo de la democracia (Dahl, 1999).

Como se puede apreciar en esta revisión de los conceptos elaborados por distintos autores, la democracia va más allá de ser una mera forma de gobierno o un sistema de toma de decisiones en la comunidad política. Además de estos elementos, que no dejan de ser fundamentales; se debe ver también como un conjunto de derechos, en los que la libertad y la igualdad son base fundamental de la democracia y garantía del desarrollo humano.

A continuación, se presentan las diversas acepciones del modelo democrático desde el punto de vista representativo, que es central para comprender el papel de la participación y de la abstención electoral en un sistema político.

1.1. Democracia Representativa

La democracia directa, en la que el *demos* se congregaba en asambleas para tomar decisiones políticas solo era posible en sistemas políticos sencillos y asentados en un territorio pequeño, cuyo ejemplo serían las ciudades-Estado griegas (Monroy, 2011).

Como respuesta práctica al aumento de tamaño de las comunidades políticas y su creciente complejización, surgieron importantes cambios en el proceso de conformación democrática, siendo uno de los más importantes, la transición de la democracia directa a la representativa, cambio que se da a la par con las transformaciones institucionales respectivas (Dahl, 2004). Así las cosas, “la representación se justifica solo por la imposibilidad práctica del gobierno popular directo, pero debe ser ratificada y controlada permanentemente o alternativamente” (Monroy, 2011, p. 9).

Es en esta transición donde se da la divisibilidad entre la titularidad y el ejercicio de la soberanía popular; el pueblo sigue siendo el titular, pero el ejercicio del poder es delegado a quien ejercerá funciones de gobierno, con la claridad de que dicha delegación podrá ser revisada y retirada cuando los titulares de dicha soberanía vean quebrantada su confianza (Sartori, 1991); de esta forma el poder de los representantes “es legítimo en tanto se mantenga y actúe con arreglo y dentro de los límites de la representación” (García, citado por Monroy, 2011, p. 10).

Más allá del pragmatismo procedimental asociado al aumento y la complejización del *demos*; la supresión de ciertos requisitos excluyentes como la propiedad y la posterior inclusión de todos los varones y las mujeres, genera conflicto por la diversidad de agendas que debían ser mediados a través de la nueva institucionalidad democrática (Dahl 1999). De esta manera, y conscientes de una sociedad cada vez más plural, la representación hace posible la existencia de un gobierno compuesto por intereses diversos (Aragón, 1998), y se constituye en un elemento mediador que los refleja, interpreta y defiende (Dahl, 1991). Así las cosas, podemos entender la representación como la forma de gobierno en que la capacidad de decisión gubernamental y administrativa recae en unos

funcionarios que son elegidos por el pueblo, manteniendo este último la titularidad sobre el poder político.

Muchos debates se dieron sobre la legitimidad del gobierno representativo, caracterizando en muchos casos de manera virtuosa la democracia directa como la verdadera democracia, subvalorando la democracia representativa al asignarle un déficit democrático y aceptándola, de manera resignada, sólo por razones eminentemente pragmáticas (Aragón, 1998). Dentro de estas disputas es pertinente señalar las adelantadas por los padres fundadores de los Estados Unidos, entre ellos James Madison, quien definió la democracia pura como aquella en que los ciudadanos de manera directa participaban en las decisiones de gobierno y a la *República* como un gobierno que se conformaba a través de la representación; lo que contrastaba con lo afirmado por James Wilson, firmante de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, quien sostenía que en una democracia el poder supremo es inherente a un pueblo y es ejercido por él o por sus representantes; en el mismo sentido de A. De Tocqueville, que concluyó que en Estados Unidos, se ejercía una verdadera democracia donde la fuente de poder residía en el pueblo (Dahl, 2004).

Finalmente, Democracia y representación, a pesar de aparecer inicialmente como antagónicas se constituyeron en la salida práctica para garantizar el manejo del sistema político, dadas las nuevas dimensiones y características del *demos*, a la vez que se garantizaba la participación ciudadana en la toma de decisiones. Sartori (1991), por su parte, enfatiza en que la democracia representativa sirve para atenuar la democracia y la corrige al evitar radicalizaciones de los procesos directos y de brindar controles y límites al ejercicio del poder.

En la democracia moderna se debe permitir a los ciudadanos tener control sobre el ejercicio público de los gobernantes, hecho que se concreta a través de la competencia. Por esta razón, Dahl (1999), afirma que aunque imperfecta, la única solución posible es que los ciudadanos elijan los cargos más importantes y los sometan a rendición de cuentas de manera periódica de tal manera

que puedan ser despedidos por medios institucionales y, gracias a ese control, garantizar que el actuar de los gobernantes corresponda de manera fehaciente con los intereses de los gobernados.

Como se puede apreciar, la Democracia Representativa halla su sustento en la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público y específicamente en la elección de sus representantes; empero, la participación ciudadana va mucho más allá de los ejercicios electorales.

1.2. Participación política y participación electoral.

De manera general, la participación política se ha circunscrito a una interpretación meramente electoral, limitando la riqueza de su contenido, razón por la que debe abordarse desde dos bloques: “uno que busca la reciprocidad y otro que se hace palpable a través de la competición, en la cual entra la participación electoral” (Franco-Cuervo y Flórez, 2009, p.13). En el primer caso, nos referimos a la creación y desarrollo colectivo de la virtud pública, a través de la interacción e interdependencia de los miembros de la comunidad política, quienes anteponiendo los intereses privados buscan la construcción del bien común, fundamentado en términos de justicia y cooperación. En lo que se refiere a la participación como competencia, entendemos al ser humano como un ser racional que busca maximizar sus intereses a través del acceso al poder; en estos términos, “el proceso político es la formación, distribución y ejercicio del poder” (Laswuell y Kaplan, Citado por Franco-Cuervo y Flórez, 2009, p.13), es decir, es a través de la participación como competencia mediante el cual los miembros de una comunidad política seleccionan a sus gobernantes o inciden en la formulación de las políticas públicas.

Dentro de las formas de participación política en una democracia pluralista, Nohlen (1995), cita la participación en las diferentes elecciones de gobernantes, la posibilidad de votar en referendos y/o plebiscitos, la afiliación y militancia en un partido político, la pertenencia a grupos de interés,

la colaboración en asociaciones ciudadanas o juntas de vecinos y la influencia que se puede ejercer en los gobernantes a través del ejercicio de la opinión pública.

Respecto a esto, es necesario tener en cuenta que el republicanismo va más allá de lo procedimental y retoma algunas de las tesis planteadas por los griegos, estableciendo en la acción política la virtud cívica necesaria para garantizar la democracia.

El hombre es por naturaleza un animal social y político..., los seres humanos deben convivir en una asociación política si pretenden realizar todas sus potencialidades..., un hombre bueno debe ser un buen ciudadano..., un buen sistema político es una asociación constituida por buenos ciudadanos..., un buen ciudadano es aquel que posee como atributo la verdad cívica..., la virtud es la predisposición a procurar el bien de todos en los asuntos públicos y..., por lo tanto, un buen sistema político no sólo refleja la virtud de sus integrantes sino que la promueve (Dahl, 1992 p.36).

Hannah Arendt, denota con preocupación como con la modernidad, el individualismo ha ido suprimiendo la preocupación y la responsabilidad ciudadana, hechos que se hacen sintomáticos en la disminución de la participación en los asuntos públicos (Baños, 2013); en su republicanismo, Arendt entendió que los derechos y las libertades, así como la democracia y el Estado de Derecho Democrático no tienen vigencia explícitamente por su mero reconocimiento formal legal, sino que estos se construyen y se consolidan a través de la convivencia, la cultura y la construcción de hábitos ciudadanos.

En esta misma línea, Amartya Sen (2000), establece que es desde los ciudadanos que se debe iniciar el proceso de transformación del mundo, a través de la propia agencia, la solidaridad y la cooperación, pues "...como personas que vivimos juntas, no podemos evitar la idea de que los terribles problemas que vemos a nuestro alrededor son intrínsecamente problemas nuestros" (p. 338).

De esta manera, podemos entender que la participación política implica decisión, deliberación y acción en la arena pública; “es tomar parte personalmente, un tomar activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un formar parte inerte ni un estar obligado a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización)” (Sartori, citado por Monroy 2011, p.11).

La participación en los asuntos públicos, es entonces, una responsabilidad y una oportunidad que se le da al ciudadano de estar a la altura de “la dignidad que la democracia le reconoce al permitirle participar en las decisiones que rigen la vida del estado y la suya propia” (Ramos, citado por Monroy, 2011, p. 16), por el contrario; la apatía desconoce dicha responsabilidad y niega la agencia ciudadana, que genera ilegitimidad en los mecanismos democráticos.

Como se hace evidente, si bien es cierto que el derecho a elegir y ser elegido se han constituido en el eje central de la democracia contemporánea y es uno de los pilares del Estado de Derecho, no es el único medio institucionalizado de participación. Sin embargo, es importante resaltar que es a través de las elecciones que se consolida el régimen político, se cristaliza la decisión popular y se fundamenta la democracia liberal.

1.3. Participación electoral

Entendiendo las limitaciones democráticas dadas por la complejización y crecimiento del *demos*, que imposibilita la participación directa del ciudadano en todos los asuntos públicos; y si se reconoce en el pueblo la base de la soberanía, se podrá entender las elecciones como el mecanismo a través del cual se corrobora la voluntad popular (Aragón, 1998), y se cristaliza la democracia representativa (Dahl, 1999).

Partiendo del principio político igualitario de la democracia liberal, la voluntad popular se construirá desde una decisión comunitaria, ya que todos los ciudadanos tendrán una oportunidad

igual y efectiva de votar y todos sus votos serán contados como iguales. Además, es a través de la participación electoral que se cumplen otros fines democráticos como las elecciones libres, imparciales y recurrentes, que garantizan el control de la agenda por parte de la ciudadanía (Dahl, 1999), a la vez que se instituyen como una contención al poder de los representantes, al verse sometidos a elecciones de manera periódica (Aragón, 1999).

En este escenario de igualdad política, al contar con garantías de participación plena para toda la ciudadanía y al ser computados todos los votos como iguales, las elecciones contribuyen a disminuir las desigualdades socio estructurales (Nohlen, 1995), pues “...un elevado número de votantes significa una participación más igualada y, por ello, una mayor igualdad política; un bajo número de votantes significa una participación desigual y, asimismo, más desigualdad” (Lijphart, 2012, p.265).

En este orden de ideas, se infiere que el hecho que ciertos sectores de la población participen electoralmente más que otros, generará problemas de sobrepresentación, lo que es sintomático de desbalances socioeconómicos, que frente a este mismo hecho, tenderán a profundizarse. Ahora bien, como la participación electoral se materializa a través del sufragio, es este una herramienta fundamental para garantizar sociedades inclusivas e igualitarias, razón por la cual es necesario profundizar en su comprensión.

1.4. El Sufragio

En el marco institucional electoral establecido por la democracia, es preciso realizar una aclaración conceptual entre el derecho al sufragio y el derecho al voto, pues el voto no necesariamente está ligado con la democracia, sino con la colegialidad (Aragón, 1998). “La existencia del derecho del voto es necesaria allí donde una decisión ha de ser adoptada por un órgano o entidad compuestos por una pluralidad de personas, ya sea el viejo Senado Romano, la

antigua Dieta Imperial alemana o el Colegio Cardenalicio, por poner ejemplos bien alejados de la democracia” (Aragón, 1998, p. 161). De igual manera, tampoco habla el voto de alguna naturaleza pública o política, pues este también existe en “instituciones privadas basadas en la colegialidad, desde una junta de vecinos hasta el consejo de administración de una compañía mercantil” (Aragón, 1998, p.161). Al contrario, el derecho al sufragio va más allá del derecho al voto, y se enmarca en la dimensión pública, es decir, es en el ámbito de lo político donde el derecho al sufragio se cristaliza y a través del cual los miembros de una comunidad política adoptan decisiones políticas referidas al ejercicio gubernamental.

Hecha esta claridad, podemos definir el sufragio como un derecho público de carácter político que le brinda la oportunidad a los ciudadanos de elegir, ser elegidos e intervenir en el poder del estado (Fayt, citado por Soto, 2013, p.16). Como se hace evidente, en el sufragio se desarrolla a la vez un derecho político democrático y un carácter funcional de la democracia a través de la cual se amplía la participación ciudadana; dualidad que se ha desarrollado a través de las escuelas liberales que ven en el sufragio la cristalización de un derecho que el ciudadano en su libertad puede o no ejercer; mientras que la escuela republicana lo asume desde su carácter funcional como un compromiso y deber ciudadano, como un prerrequisito para una mejor democracia que garantiza a la vez la estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas (Thompson, 2007).

Hoy en día, se ha ido más allá de la dicotomía del sufragio como una función o como derecho y se entiende que el sufragio puede ser un derecho, una función e incluso un deber. Como función, el derecho al sufragio transforma el poder electoral en poder del estado; como deber, liga el sufragio a la virtud cívica; y como derecho hace referencia a la eliminación de cualquier barrera de tipo discriminatorio.

De esta manera, es evidente que el sufragio se constituye en “el rasgo individual que distingue a la democracia representativa moderna de todas las demás formas de democracia” (Dahl, 1.999,

p.101). Sin embargo, el sufragio no se basta con su existencia formal; para que pueda consolidarse como un verdadero derecho, debe contar con unos valores que lo sostengan, tal como queda ilustrado en la siguiente tabla.

Tabla 2.
Valores del sufragio

Universal: Todos los ciudadanos de un Estado tienen el derecho a votar y ser elegidos, más allá de su sexo, raza, idioma, ingreso o propiedad, estrato o clase, formación, confesión o convicciones políticas.
Igual: El peso de cada voto de las personas habilitadas para votar es el mismo y no está asociado a ningún tipo de factor socio económico.
Secreto: La decisión del elector al emitir su voto no puede ser conocida por terceros
Directo: El votante determina directamente a sus representantes, no hay ninguna intermediación entre electores y representados

Nohlen, 1995, p. 23.

Además, es necesario que el ciudadano tenga la opción abierta y libre de escoger entre distintos candidatos, programas o ideologías. Es por ello que el sufragio se consolida como un derecho dentro de una democracia pluralista y competitiva, gracias al cual se garantiza jurídicamente la representación política y se define un límite temporal en el ejercicio del poder al ser uno de los medios garantizados de *accountability* contemporáneos.

Sin embargo, a pesar de los avances en la ampliación del *demos* y en la búsqueda de un sufragio verdaderamente universal, son muchos los ciudadanos que deciden no participar o que ven obstruida su posibilidad de participación a pesar de su decisión racional de hacerlo.

1.5. Abstención electoral

Se puede definir abstención como “la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello..., que se convierte entonces en un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen el derecho al voto” (Alcubilla, 1998).

Respecto al no ejercicio del derecho del sufragio, es preciso tener en cuenta que este puede ser abordado desde dos enfoques diferentes. Primero, se puede apreciar como un derecho subjetivo en el cual el titular posee libertad a decidir si votar o no (y de ser candidato o no), derecho que goza de amparo institucional. En segundo término, y desde un enfoque objetivo, el derecho del sufragio se entiende como el principio básico de la democracia (Aragón, 1998); así las cosas, la abstención no es más que la otra cara de la moneda del concepto “participación”, que al ser el derecho de participar o no en los ejercicios electorales un derecho básico de la democracia liberal, se inscribe dentro de los mismo principios democráticos (Reniu, citado por Echeverry, 2012).

De manera general se ha entendido el abstencionismo como la decisión racional de abstenerse de participar en las elecciones cuando se está calificado para hacerlo, sin tener en cuenta algunos factores que alejan al ciudadano de las urnas a pesar de su voluntad; caso en el cual se habla de ausentismo electoral; concepto que debe estar presente a la hora de hacer análisis sobre los porcentajes de participación electoral (Thompson, 2007). Al respecto es preciso determinar dos tipos de abstencionismo: uno activo, que se refleja en el voto en blanco y votos nulos que demuestra la aceptación de los mecanismos y procedimientos democráticos por parte del ciudadano y el rechazo a los candidatos inscritos. De otro lado tenemos el abstencionismo pasivo, que ocurre cuando el ciudadano no concurre a las urnas por factores externos (Cipagauta, 2016), lo que hace imposible determinar su voluntad.

Para ser precisos, se ha optado por subdividir la causalidad de la abstención en diferentes categorías. En primer lugar se encuentra la “abstención técnica o estructural”, que se utiliza para

referir los casos en los que esta se da por factores ajenos a la voluntad del ciudadano –ausentismo electoral -, y que corresponden más a la estructura misma del proceso, principalmente relacionados con el padrón electoral y la ubicación de los centros de votación (Thomson, 2007). El padrón electoral, influye en los niveles de abstencionismo en los casos de personas fallecidas que no han sido sustraídas de él, la emigración o el cambio de domicilio, igualmente las personas que se encuentran privadas de la libertad y que por orden judicial han perdido sus derechos políticos. Finalmente, Thompson (2007), dentro de este conjunto se refiere a otros factores como el estado de salud o condición física del elector, además del clima y la distancia geográfica con los centros de votación

Una segunda categoría corresponde a la “abstención política o racional” entendida como una decisión consciente de aislarse del proceso electoral como rechazo al sistema político o la no identificación con ningún partido, candidato o ideología y que se puede leer de manera general como un estado de “insatisfacción política” (Alcubilla, 1998). En este caso, se puede citar también la abstención como el producto de cálculo de elección racional en el que el ciudadano computa los costos que implica el ejercicio de sufragar y los beneficios que este le puede traer, de tal manera que si el beneficio es menor que los gastos decide abstenerse (Thompson 2007).

Finalmente, se refiere el “abstencionismo apático”, motivado por la ley del mínimo esfuerzo, el desinterés frente al ejercicio de lo político en lo general y de lo electoral en lo particular, la ignorancia sobre las consecuencias del voto, o por la subestimación de la influencia que pueda tener el voto individual sobre los resultados finales (Nohlen, 2003).

De igual manera, los factores que influyen en la participación y/o abstención electoral, se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Factores sociodemográficos: Dentro de estos se deben tener en cuenta la edad, el género, el nivel de educación, el nivel de ingresos, la religión, el sistema de comunicaciones o el lugar de residencia, entre otros, (Alcubilla 1998).
2. Factores psicológicos: La apatía o la indiferencia frente a lo público; la desideologización o el desinterés por los asuntos políticos, el escepticismo sobre el valor del voto y la importancia que se le otorgue a este en los resultados finales.
3. Factores políticos: La existencia o no de partidos fuertes, la desconexión de estos con la vida comunitaria, la tecnificación del debate político, la ausencia de renovación política, la falta de credibilidad de la clase política, el carácter cerrado de las listas electorales, el descontento con el método tradicional de participación (Alcubilla 1998), el desempeño del gobierno saliente y las expectativas vinculadas a los candidatos que se presentan (Nohlen, 2003).
4. Factores contingentes: Imposibilidad del elector de asistir al lugar de votación por enfermedad o distancia, criterios de elección racional, el tipo de elección, la fecha de la elección y la cantidad de organismos democráticos a ocupar.
5. Factores intrínsecos al derecho electoral: Modo de registro de los electores (automático o especial) y características del sistema electoral, como la sencillez de la boleta electoral, entre otros (Nohlen, 1995).

En relación con los factores citados, los estudios realizados han demostrado que el peso específico de cada uno de ellos es variable de acuerdo al contexto social, económico, cultural y político de cada comunidad, pero que se encuentran unas variables explicativas constantes. En este sentido se puede afirmar que los jóvenes participan menos, hecho que puede hallar justificación en el escaso proceso de inserción a la vida social, política y económica de la comunidad, aumentando la participación gradualmente para lograr su cúspide en la edad adulta y volviendo a descender en la vejez. La variación electoral de acuerdo al género ha variado, la política sustentada en roles

patriarcales ha virado a un empoderamiento persistente de la mujer, que ha llevado a que las mujeres, hoy en día, sean más activas política y electoralmente. En lo que se refiere a la condición social, los sectores altos y más educados al generar vínculos más cercanos con la institucionalidad y con las esferas de acción pública, poseen tendencias más participativas, mientras que los sectores más pobres, ven la política y el juego partidario más distante y alejado de sus preocupaciones inmediatas. Finalmente, referente al lugar de residencia, se ha encontrado que en las ciudades se presenta un mayor nivel de participación, debido a una mayor integración en la vida política, social y económica; de igual manera, a una mayor exposición a la información sobre las políticas públicas y a las disputas electorales, amén de la oferta institucional y electoral que facilita los procesos de registro y los electorales, mientras que en el campo, al disminuir dicha oferta, se presentan menos ventajas al sufragante (Organización de los Estados Americanos, 2014).

Además, en nuestro país es indudable la relación existente entre factores generadores de violencia con los niveles de participación electoral, que ha permitido evidenciar como mientras mayor es la violencia en algunas regiones, existe una mayor probabilidad de que los ciudadanos se abstengan de participar no solo electoral sino también políticamente (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013).

La multicausalidad de la abstención electoral señala que esta dependerá entonces del contexto social y del desarrollo histórico de cada sistema político, razón que exige del Estado brindar las condiciones jurídicas, estructurales y procesales necesarias para hacer viable el sufragio y que además lo respete como expresión de la voluntad de la ciudadanía (Thompson, 2007).

2. La Abstención electoral en Colombia

En el presente capítulo se relacionaran los conceptos analizados con la realidad electoral colombiana. Inicialmente se describirá de forma breve el marco electoral, establecido por la

Constitución Nacional y algunas leyes complementarias, que definen la naturaleza del Sufragio en Colombia. De igual manera, se referenciarán algunas de las medidas adelantadas por el Estado para promover y estimular la participación electoral; y posteriormente, se realizará el análisis de algunas de las razones históricas, políticas y sociales que pueden ayudar a entender el comportamiento electoral y la revisión de las cifras electorales sobre participación y abstención en Colombia desde 1978 hasta las últimas elecciones realizadas en octubre del 2015.

2.1. Contexto electoral colombiano

“Los aspectos jurídicos propiamente dichos, afectan, no de forma definitiva, pero si importante, los resultados finales de la relación participación – abstención, que se presenta en los eventos electorales. Los más significativos son: la composición del registro de los votantes, que puede ser facultativo o automático y, por supuesto, la condición/naturaleza del sufragio, la cual se puede presentar como obligatoria con sanción, obligatoria sin sanción y no obligatoria” (Franco y Flórez (2009, p.24).

Frente a estos hechos jurídicos, inicialmente se debe precisar que el Artículo 1 de la Constitución Nacional de 1991, establece que “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

De igual manera, el Art 258 señala: “El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos informáticos”.

De acuerdo a estos dos preceptos constitucionales, y en la línea de un visión liberal de la democracia; el voto en Colombia se circunscribe en un marco pluralista y participativo, y es ejercido como derecho y deber, sin ser obligatorio; y se da en un marco de reconocimiento y respeto institucional por los resultados, independientemente del número de ciudadanos que decidan ejercerlo.

Como ya se mencionó, otro factor determinante a la hora de evaluar los niveles de participación y abstención electoral, es el proceso de empadronamiento o la conformación del censo electoral. A este respecto, el Artículo 76 del Código Electoral determina:

Los censos electorales posteriores a 1986, de las cabeceras municipales, corregimientos, inspecciones de política y sectores rurales, que integran el censo general, se formarán:

- a) Con los ciudadanos que se inscribieron o votaron en cualquiera de las elecciones de 1986;
- b) Con los ciudadanos que inscriban sus cédulas a partir de esos comicios.

PARAGRAFO transitorio. Para las elecciones de 1986 dichos censos estarán formados por las cédulas vigentes expedidas en el respectivo lugar, por las que se hayan inscrito con anterioridad a la vigencia de la ley 96 de 1985 y por las que se inscriban para estas mismas elecciones.
(Decreto 2241 de 1986)

Como se puede ver, en nuestro país se cuenta con un registro automático de los electores; es decir, una vez se alcanza la mayoría de edad y se surte el proceso de cédulación, el ciudadano queda automáticamente registrado, habilitándose de manera inmediata para participar o no en los procesos electorales (Cipagauta, 2016).

De igual manera, la naturaleza del sufragio y su trato jurídico configuran una realidad específica respecto a la participación electoral. En el país, como ya mencionamos, el voto no es obligatorio o facultativo, “el cual se presenta en pocos países latinoamericanos; justamente, en casi todos los

casos se trata de aquellos con porcentajes de participación más bajos” (Franco-Cuervo y Flórez, 2009, p.26). Al respecto, la Corte Constitucional en la Sentencia C-337 de 1997 estableció que

“el sufragio viene entonces a constituir, un deber cuyo incumplimiento no puede ser sancionado con una pena o con la privación de derechos adquiridos, aunque es impuesto a los particulares atendiendo a su calidad de miembros de la comunidad política, y como representativo, al menos en parte, de la cuota de solidaridad social que corresponde a cada ciudadano, en contrapartida de lo que recibe –derechos, libertades y servicios-, por la aplicación eficaz del ordenamiento”.

En referencia a esta situación, de manera ligera se puede calificar como vigorosa una democracia teniendo en cuenta solo la participación electoral, obviando los elementos que la configuran. En el caso de Chile, país en el cual se encontraba establecido el voto obligatorio con un empadronamiento voluntario, los estudios pueden sesgarse al tener como base la población inscrita y no la apta para votar, lo que llevaría a obtener resultados significativamente diferentes (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013).

El hecho de que el voto sea considerado como derecho y deber, exento de coacción o castigo, no exime al estado de brindar garantías y crear situaciones jurídicas que promuevan y estimulen la participación ciudadana. Es así como el legislador estableció incentivos de carácter positivo con el fin de estimular al elector para que ejerza este derecho, beneficios que son señalados tácitamente en la Ley 403 de 1997, la cual fue reglamentada a través del Decreto Nacional 2559 de 1997 y que establece:

Art. 1. El voto es un derecho y un deber ciudadano. La participación mediante el voto en la vida política, cívica y comunitaria se considera una actitud positiva de apoyo a las instituciones democráticas, y como tal será reconocida, facilitada y estimulada por las autoridades.

Art. 2. Quien como ciudadano ejerza el derecho al voto en forma legítima en las elecciones y en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación constitucionalmente autorizados, gozará de los siguientes beneficios:

1. Quien hubiera participado en las votaciones inmediatamente anteriores tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hayan hecho, en caso de igualdad de puntaje en los exámenes de ingreso a las instituciones públicas o privadas de educación superior.
2. Quien hubiere participado en las votaciones inmediatamente anteriores al reclutamiento en el servicio militar tendrá derecho a una rebaja de un (1) mes en el tiempo de prestación de este servicio, cuando se trate de soldados bachilleres o auxiliares de policía bachiller, y de dos (2) meses, cuando se trate de soldados campesinos o soldados regulares.
3. Quien hubiere participado en la votación inmediatamente anterior tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hubieren hecho, en caso de igualdad de puntaje en la lista de elegibles para un empleo de carrera del Estado.
4. Quien hubiere ejercido el derecho al voto en la votación inmediatamente anterior tendrá derecho a ser preferido, frente a quienes injustificadamente no lo hicieron, en la adjudicación de becas educativas, de predios rurales y de subsidios de vivienda que ofrezca el Estado, en caso de igualdad de condiciones estrictamente establecidas en concurso abierto.

El numeral 5 fue aclarado por el art. 1, Ley 815 de 2003 de la siguiente manera:

Artículo 1. Aclarase el alcance del numeral 5 del artículo 2 de la ley 403 de 1997 en el siguiente entendido: el descuento del diez por ciento (10%) en el valor de la matrícula a que tiene derecho el estudiante de Institución Oficial de Educación Superior, como beneficio por el ejercicio del sufragio, se hará efectivo no solo en el periodo académico inmediatamente siguiente al ejercicio del sufragio sino en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar.

Además, el Art. 2 de la ley 815 de 2003, también adicionó al Artículo 2 de la Ley 403 del 97, nuevos estímulos al sufragante, que se transcriben a continuación, a excepción del numeral 6 que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-224 de 2004.

7. Quien haya ejercido el derecho al sufragio se beneficiará, por una sola vez, de una rebaja del diez por ciento (10%) en el valor de expedición del pasaporte que solicite durante los cuatro (4) años siguientes a la votación. Este porcentaje se descontará del valor del pasaporte que se destina a la Nación.

8. Quien acredite haber sufragado tendrá derecho a los siguientes descuentos durante el tiempo que transcurra hasta las siguientes votaciones:

a) Diez por ciento (10%) del valor a cancelar por concepto de trámite de expedición inicial y renovación del pasaporte judicial;

b) Diez por ciento (10%) del valor a cancelar por concepto de trámite inicial y expedición de duplicados de la Libreta Militar.

c) Diez por ciento (10%) del valor a cancelar por duplicados de la cédula de ciudadanía del segundo duplicado en adelante.

Art 3. El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador.

En referencia a este Decreto, la Corte Constitucional mediante sentencia C-337/97, señaló que,

“cuando la Constitución consagra el sufragio como un derecho y un deber, el legislador tiene la posibilidad de desestimular la conducta abstencionista y de estimular el sufragio. Si el voto de los ciudadanos es necesario para legitimar la democracia, el legislador no solo puede sino que debe estimular el voto, claro está, sin vulnerar principios constitucionales como el contenido del artículo 13”.

A pesar de estos esfuerzos institucionales, no se han encontrado evidencias significativas que reflejen un efecto positivo de estos incentivos en el comportamiento electoral ciudadano; por el contrario, la abstención sigue siendo persistente, a tal punto que Nohlen (2003) señala que “existe un solo país en América Latina, en el cual la participación electoral es tradicionalmente baja..., la participación oscila entre 55 y 32 por ciento, y alcanzó su máximo, por encima del cincuenta por ciento a principios de los años 90, cuando con la Constitución de 1991 fue posible integrar a un sector de la guerrilla” (p. 90), abstención que es constante tanto para las elecciones legislativas como las presidenciales, sin que se hayan presentado en ellas, variaciones importantes en las últimas tres elecciones (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013)

De acuerdo al estudio realizado por Daniel Zovatto (2003), en el que comparó las estadísticas electorales de países latinoamericanos desde el año 1978 hasta el año 2002, señala a Colombia como el país con las más alta abstención de la región en lo que se refiere a las elecciones presidenciales; igualmente la destaca “como el país con más baja participación electoral en las elecciones parlamentarias” (p. 42); sin embargo, es preciso tener en cuenta que los sistemas electorales de cada país influyen significativamente en los indicadores de participación y abstención presentados.

Múltiples estudios han tratado de explicar los fenómenos relacionados con el abstencionismo electoral desde diferentes enfoques y exceptuando el ausentismo, que agrupa los factores que impiden al elector ejercer su derecho. El abstencionismo consciente, producto de la voluntad racional del ciudadano, se podría intentar justificar en el país en razón al “inconformismo de una población que no ve en las elecciones un instrumento favorable a sus intereses; el incremento de la protesta ciudadana ante la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades de la población; la intensificación y/o el carácter permanente del conflicto armado, y la falta de articulación

democrática generada por una cultura cívica o política que potencia la acción individual con arreglo a fines y no valores (Barrero y Batlle, 2014, p. 51).

A nivel nacional, se puede precisar que la variación electoral no es uniforme en lo que se refiere a zonas, regiones o departamentos o a una tradición electoral, infiriendo que la participación o abstención electoral corresponde a “la interacción de factores endógenos y exógenos de cada evento electoral..., como por ejemplo la coyuntura socioeconómica del momento en cada uno de los departamentos: el ambiente de seguridad reinante, la identificación con ciertos candidatos y la presión armada de los diferentes grupos al margen de la ley , bien sea para salir a votar o, por el contrario, para abstenerse de hacerlo” (Franco-Cuervo y Flórez, 2009, p. 62), además de lo ya mencionado respecto a las condiciones estructurales que imposibilitan la asistencia a las urnas a pesar del elector mismo, como la ubicación de las mesas electorales, el censo electoral, el clima, entre otras. Si se revisan los consolidados históricos, se puede establecer un porcentaje por departamento de participación en un rango que oscila entre el 40% y el 50%, que se corresponden con los índices nacionales (Franco-Cuervo y Flórez, 2009, p.62).

Sin embargo, esta tendencia no es exclusiva del país o de Latinoamérica; sino que es un fenómeno observable a nivel mundial. De igual manera se puede afirmar que la elevada abstención no representa un “riesgo a la estabilidad de la democracia si se considera que en países como los de las OCDE –con democracias supuestamente consolidadas- los índices de abstención electoral son mayores a los de varios países de la región” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013, p. 45).

Finalmente, en nuestro país el conflicto armado interno ha influido de manera considerable en el comportamiento electoral ciudadano, hecho que debe ser tenido en cuenta en los análisis estadísticos sobre participación y abstención electoral. La presencia de actores armados modifica el comportamiento político ciudadano, de tal forma que los individuos que viven en contextos de

violencia tienen a ajustar sus conductas y opiniones políticas en línea con los objetivos estratégicos y las orientaciones ideológicas proclamadas por el actor armado dominante..., en las áreas en que hay presencia de guerrillas y de ambos actores armados, presentan niveles de participación significativamente menores que municipios donde los actores armados están ausentes o hay presencia paramilitar..., y en zonas donde están presentes solo los paramilitares, la violencia homicida presentó un efecto positivo sobre la participación” (García, 2007, p.111).

2.2. Balance sobre la abstención en Colombia

En 1974 la participación electoral para la elección del Senado y la Presidencia de la República, ha sido la más alta en la historia nacional, con un porcentaje de 60,56%. Este hecho puede ser explicado por la finalización del Frente Nacional, lo que provocó un entusiasmo ciudadano ante la posibilidad de elegir libremente, al igual que por la preocupación de los partidos políticos y de los candidatos que se vieron forzados a enfrentar unas elecciones realmente competitivas (Franco-Cuervo y Flórez, 2009). De igual manera, esta excepcional participación, es favorecida por la concurrencia de las elecciones de Congreso con las Presidenciales, las de Asambleas Departamentales y Concejos Municipales. Después de este evento, las elecciones legislativas fueron separadas de las presidenciales, situación que se ha mantenido hasta la actualidad (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013).

Luego de las reformas que se dieron a partir de los años 80 y la constitución del 91, que incluyeron la segunda vuelta presidencial o ballotage y la fórmula vicepresidencial, se pueden apreciar efectos positivos en la participación electoral. Refiriéndonos específicamente a la segunda vuelta, en una de ellas el elector revaloriza su voto en la definición del rumbo político del país, estimulando de esta manera la participación, hecho que se hace evidente específicamente en la

segunda vuelta de 1998, donde la asistencia a las urnas rondó el 60% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013).

Sin embargo, en las elecciones del 2002, 2006, 2010-1 y 2010-2, disminuye la participación, para estabilizarse entre un 46.74% y un 44.35% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013). En el año 2014, nuevamente en primera vuelta la abstención asciende a un 59,91%, mientras que en la segunda disminuyó a un 52,03%, que se explica desde la polarización que se presentó en torno al Candidato Presidente Juan Manuel Santos y el candidato del Uribismo, Oscar Iván Zuluaga, específicamente sobre el tema que copó la agenda del debate presidencial y que versó sobre el proceso de paz adelantado por el Gobierno Santos con la guerrilla de las FARC; polarización que indujo a que el ciudadano le diera más valor a su voto, viera la posibilidad de que su participación valiera más en la decisión electoral final y obrara en concordancia de los elementos de elección racional (Franco-Cuervo y Flórez, 2009).

Finalmente, es preciso tener en cuenta que para las elecciones presidenciales, desde el año 1978 hasta el 2014, el promedio de participación electoral fue del 45,99% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013), y que en doce de ellas, se han abstenido más personas de las que participaron en la jornada electoral.

Tabla 3
Participación y abstención electoral en las elecciones para la Presidencia de la República en Colombia (1978-2014)

AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS	% VOTACION	% ABSTENCION
1978	12.580.851	5.075.719	40,34	59,66
1982	13.734.093	6.834.250	49,76	50,24
1986	15.611.274	7228.676	46,30	53,70
1990	14.237.110	6.047.576	42,48	57,52
1994 (1 VUELTA)	17.146.596	5.821.331	33,95	66,05
1994 (2 VUELTA)	17.146.597	7.427.742	43,32	56,68

1998 (1 VUELTA)	20.857.801	10.753.465	51,56	48,44
1998 (2 VUELTA)	20.857.801	12.310.107	59,02	40,98
2002	24.208.311	11.249.734	46,47	53,53
2006	26.731.700	12.041.737	45,05	54,95
2010 (1 VUELTA)	29.983.279	14.781.020	49,30	50,70
2010 (2 VUELTA)	29.983.279	13.296.924	44,35	55,65
2014 (1 VUELTA)	33.266.272	13.222.354	39,75	60,25
2014 (2 VUELTA)	33.023.716	15.818.214	47,90	52,10

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2013), complementado por el autor

En lo que se refiere a las elecciones legislativas, a excepción de lo ocurrido en las elecciones de 2010, donde la participación para Senado superó la de Cámara de Representantes por cerca de diez puntos porcentuales, la participación para las dos cámaras no presenta variaciones significativas. El promedio de votación para Senado desde 1978 hasta 2010 fue de 42,30%, representando uno de los niveles de participación más bajos del mundo y el más bajo de América Latina (Payne, 2007). Para las elecciones legislativas de 2014, el promedio de abstención fue de 52,80%; sin embargo, para las elecciones de 2006, 2010 y 2014 “la participación y la abstención se estabilizan, en un rango del 43-45% y del 54-56% respectivamente” (Barrero y Batlle, 2014, p. 54).

Tabla 4

Participación y abstención electoral en las elecciones para Senado de la República y Cámara de Representantes en Colombia (1978-2014)

CORPORACION	AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTACION	% VOTACION	% ABSTENCION
SENADO	1978	12.519.719	4.169.834	33,31	66,69
CAMARA	1978	11.220.529	4.180.121	37,25	62,75
SENADO	1982	13.721.607	5.579.357	40,66	59,34
CAMARA	1982	13.721.609	5.584.037	40,70	59,30
SENADO	1986	15.839.754	6.869.435	43,37	56,63
CAMARA	1986	15.839.754	6.909.840	43,62	56,38
SENADO	1990	13.779.188	7.654.150	55,55	44,45
CAMARA	1990	13.779.188	7.631.694	55,39	44,61
SENADO	1991	15.037.528	5.486.394	36,48	63,52

CAMARA	1991	15.037.528	5.486.540	36,49	63,51
SENADO	1994	17.028.961	5.556.407	32,69	67,31
CAMARA	1994	17.028.961	5.507.381	32,34	67,66
SENADO	1998	20.767.388	9.461.328	45,56	54,44
CAMARA	1998	20.767.388	9.471.113	45,61	54,39
SENADO	2002	23.998.685	10.297.405	42,91	57,09
CAMARA	2002	23.998.685	10.447.720	43,53	56,47
SENADO	2006	26.595.171	10.793.408	40,58	59,42
CAMARA	2006	26.595.171	10.663.183	40,09	59,91
SENADO	2010	29.861.699	13.209.389	44,24	55,76
CAMARA	2010	29.861.699	13.191.277	44,17	55,83
SENADO	2014	32.803.324	14.495.575	44,19	55,81
CAMARA	2014	32.803.324	14.309.641	43,62	56,38%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2013), complementado por el autor.

A partir del año 1992, fue institucionalizada la elección de Gobernadores, con el fin de profundizar la descentralización política y administrativa en el país. En términos electorales, la votación para la elección de gobernadores se ha venido incrementado para los eventos electorales de los años 2003 a 2011, dentro de la misma dinámica observada para la Asamblea Departamental. En este caso, la abstención ha disminuido progresivamente desde 1978, teniendo su punto más bajo en 1988, fenómeno que se relaciona con la realización de las primeras elecciones para autoridades locales; sin embargo, es desde el año 2.000 donde se observa una considerable reducción con una tendencia a la baja que se ha mantenido hasta las elecciones del 2015.

Tabla 5

Participación y abstención electoral en las elecciones para Asambleas Departamentales en Colombia (1978-2015)

AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS	% VOTACION	% ABSTENCION
1978	11.083.006	4.063.020	36,66	63,34
1980	12.251.577	4.130.802	33,72	66,28
1982	13.533.277	5.472.586	40,44	59,65
1984	14.675.240	5.592.300	38,11	61,89

1986	15.611.274	6.755.019	43,27	56,73
1988	10.880.590	7.043.701	64,74	35,26
1990	13.522.040	7.415.078	54,84	45,16
1992	13.280.958	6.622.275	49,86	50,14
1994	15.222.622	7.072.627	46,46	53,54
1997	18.310.577	8.430.483	46,04	53,96
2000	19.314.685	10.385.758	53,77	46,23
2003	20.968.331	11.000.741	52,46	47,54
2007	23.206.497	13.082.739	56,38	43,62
2011	25.764.448	14.951.928	58,03	41,97
2015	28.396.823	16.995.677	59,85	40,15

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2013), complementado por el autor.

La participación para Alcaldías y Concejos Municipales tiende a ser variable para las dos elecciones; sin embargo, el porcentaje tiende a ser similar, con una mayor abstención para elegir Concejos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013, p. 23). Finalmente, es importante resaltar que para el año 2015 encontramos la cifra de abstencionismo más baja de la historia, teniendo un porcentaje de participación del 59,32% y una abstención del 40,68% (Cipagauta, 2016).

Tabla 6

Participación y Abstención en las elecciones para Alcaldías Municipales en Colombia (1998-2015)

AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS	% VOTACION	% ABSTENCION
1998	11.067.878	7.376.903	66,65	33,35
1990	13.779.188	7.991.717	58	42
1992	15.455.122	6.760.235	43,74	56,26
1994	17.722.980	7.979.170	45,02	54,98
1997	20.446.366	9.580.035	46,85	53,15
2000	21.253.222	11.191.319	52,66	47,34
2003	22.722.887	11.634.593	51,2	48,8
2007	27.536.364	15.346.174	55,73	44,27
2011	30.615.748	17.543.463	57,30	42,70
2015	33.792.602	20.089.321	59,44	40,56

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2013), complementado por el autor.

Tabla 7
Participación y abstención electoral en las elecciones para Concejos Municipales en Colombia (1978-2015)

AÑO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTOS	% VOTACION	% ABSTENCION
1978	11.220.529	4.259.757	37,96	62,04
1980	12.467.556	4.276.648	34,3	65,7
1982	13.721.607	5.630.730	41,04	58,96
1984	14.884.823	5.729.608	38,49	61,51
1986	15.857.126	7.008.298	44,2	55,8
1988	11.067.878	7.437.341	67,2	32,8
1992	13.280.958	6.770.025	50,98	49,02
1994	15.222.622	7.874.817	51,73	48,27
1997	20.446.366	9.772.224	47,79	52,21
2000	22.919.242	12.022.978	52,46	47,54
2003	24.891.149	12.140.124	48,77	51,23
2007	27.536.364	15.217.742	55,26	44,74
2011	30.615.748	17.336.861	56,63	43,37
2015	33.792.602	19.853.730	58,75	41,25

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2013) complementado por el autor.

De esta manera se puede observar la diferencia considerable que se da entre las elecciones para las autoridades y corporaciones tanto nacionales como regionales y locales, en las que estas últimas se ven favorecidas en razón a los múltiples factores antes descritos y que corresponden a concurrencia electoral, decisiones basadas en cálculos racionales, cercanía al elector, hechos clientelares y presencia de un mayor o número de actores en la competencia electoral, entre otros.

3. Abstención electoral en el Departamento de Santander

Atribuir a la abstención el triunfo en las diferentes elecciones que se han realizado en el departamento y señalar de ilegitimidad a los representantes electos en estos ejercicios democráticos, se ha convertido en un lugar común de los analistas políticos y de la prensa regional.

Sin embargo, y como se ha visto, el fenómeno de la abstención se conforma con innumerables variables que la condicionan, por lo que cualquier análisis debe abordarse desde diversos elementos que expliquen su complejidad.

Por esta razón, el presente capítulo iniciará brindando información sobre algunas características sociales y políticas del Departamento, con el fin de contextualizar la investigación y de allí, obtener algunas luces sobre el comportamiento electoral del ciudadano santandereano.

Con el fin de hacer más precisos el análisis de la información electoral, con base en los datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se realizan dos ejercicios comparativos. Inicialmente se realiza el análisis y la comparación de la participación y la abstención de cada una de los Núcleos Provinciales de Desarrollo que conforman el Departamento y de otro lado, se agrupan los municipios de acuerdo a la proyección poblacional establecida por el DANE en rangos que permitan visibilizar ciertas tendencias electorales en los municipios. Es importante señalar que la distribución por Núcleos Provinciales se basa en la organización que se había realizado en la Gobernación 2004-2007, y a la que se realizaron ajustes para este estudio con el fin de lograr una mayor precisión en la caracterización territorial.

Cada tipo de elección será analizada de manera independiente y será correlacionada con las variables regionales y poblacionales ya descritas. De esta manera, se analizarán las elecciones para Presidente de la República del año 2006, y las dos vueltas electorales que se presentaron en las elecciones de 2010 y 2014; en el caso de las elecciones legislativas, se estudiarán las elecciones realizadas para el Senado de la República de los años 2006, 2010 y 2014 y no se tendrán en cuenta los datos de las elecciones de la Cámara de Representantes, en razón a que la diferencia entre las dos corporaciones no es significativa, siendo ligeramente superior en todos los casos la participación para Senado, contrario a la tendencia nacional de participar más en la elección de los Representantes de su circunscripción. Finalmente, se estudiarán las elecciones territoriales y

locales de los años 2007, 2011 y 2015; en las cuales se eligieron Gobernador del Departamento, Asamblea Departamental, Alcaldes y Concejos Municipales, y se realizarán comparativos entre los diferentes tipos de elecciones, para establecer comportamientos y tendencias en la participación electoral santandereana.

3.1. Contexto socio demográfico

El departamento de Santander cuenta con una superficie de 30.537 km² que representa el 2,6% del territorio nacional y se encuentra ubicado en la zona nororiental del país. Limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar; al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander.

Territorialmente, se encuentra dividido en 87 municipios que se han distribuido tradicionalmente en 6 sub regiones provinciales que son: García Rovira, Guanentá, Comunera, Mares, Soto y Vélez; sin embargo, con el decreto 00304 de diciembre 6 de 2005, la Gobernación del departamento, redistribuyó el departamento en ocho Núcleos de Desarrollo Provincial, ordenanza que fue derogada mediante ordenanza Número 8 del 30 de mayo de 2008, manteniendo la tradicional distribución provincial, que a pesar de no tener fundamento jurídico en la normas vigentes, en el departamento se utiliza en el sector oficial como privado. Es así como la Administración departamental actual, contempla como una de sus estrategias, la gestión del desarrollo local desde una visión de asociatividad subregional en torno a proyectos estratégicos (Plan de Desarrollo Departamental, 2016). Para el presente estudio, y en busca de una agrupación que nos permita una mayor coherencia en el análisis de la información, dadas las características poblacionales y territoriales, se distribuyen los municipios de la siguiente manera:

Tabla 8
Núcleos provinciales, departamento de Santander

NUCLEO PROVINCIAL	MUNICIPIOS
COMUNERA	Socorro, capital provincial; Confines, Contratación, Chima, El Guacamayo, Galán, Gambita, Guadalupe, Guapota, Hato, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Simacota, Suaita .
MARES	Barrancabermeja, capital provincial; Betulia, El Carmen de Chucuri, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucuri, y Zapatoca.
VELEZ	Vélez, cabecera provincial; Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, El Peñón, Florián, Guavatá, Guepsa, Jesús María, La Paz, La Belleza, Puente Nacional, San Benito, Sucre.
GUANENTA	San Gil, capital provincial, Villanueva, Barichara, Cabrera, Jordán, Pinchote, Curití, Aratoca, Cepita, Mogotes, Onzaga, San Joaquín, Encino, Charalá, Paramo, Valle de San José, Ocamonte, Coromoro.
GARCIA ROVIRA	Málaga, capital de la Provincia, Concepción, Cerrito, San Andrés, Guaca, Carcasí, Enciso, Capitanejo, Macaravita, San Miguel, Santa Bárbara, Molagavita, San José de Miranda.
CARARE OPON	Cimitarra, centro del núcleo provincial, Landazuri, Puerto Parra, Santa Helena del Opón.
SOTO NORTE	Lebrija, Matanza, Charta, Surata, California, Vetas, Rionegro, El Playón, Los Santos, Tona
ZONA METROPOLITANA	Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Fuente: Elaboración propia, con base en Gobernación de Santander. PDD, 2016

En cuanto a la población, de acuerdo a las proyecciones establecidas por el DANE para el año 2016, ascendía a 2.071.044 habitantes, de los cuales 75,6% residían en las zonas urbanas mientras

que el 24,4% lo hacía en la zona rural. De ella, el 50,56% está compuesta por mujeres y el 49,44% por hombres. De igual manera, el DANE establece que en el Área Metropolitana, compuesta por la ciudad de Bucaramanga, capital departamental; y los municipios de Floridablanca, Piedecuesta y Girón, se concentra el mayor porcentaje de población con un 54,67%, que corresponde a 1.132.367 habitantes. De acuerdo a la edad, factor fundamental a la hora de estructurar el censo electoral, la población se distribuye de acuerdo a lo señalado en la Tabla 9.

Tabla 9
Grupos etáreos, departamento de Santander

EDAD	%
Menores de 5 años	7,9
5 a 14 años	16,5
15 a 24 años	17,3
25 a 59 años	46,15
Mayores de 60 años	12,50

Fuente: DANE

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), indicador de la situación social en el departamento, se ubica en un 22%; teniendo en las cabeceras municipales un porcentaje del 14% y en las zonas rurales un 45,37%. De la totalidad de los municipios, 10 presentan un indicador inferior al 10%, 37 se ubican entre el 11 y el 20%, 28 entre el 21 y el 30% y 12 municipios muestran un NBI superior al 31% (Plan de Desarrollo Departamental, 2016).

3.2. Contexto político

El Partido Liberal en el Departamento de Santander, ha contado de manera tradicional con una mayoritaria adscripción de seguidores en comparación con el Partido Conservador, su tradicional contendor. A pesar de contarse en algunas provincias una fuerte raigambre conservadora,

municipios como Bucaramanga y Barrancabermeja que aportan una cantidad significativa de votantes, han contado con una mayor identidad liberal, definitiva a la hora de inclinar la balanza electoral.

Sin embargo, el fenómeno de fragmentación, caracterizado por movimientos altamente personalizados, desestructurados y desideologizados, que se ha presentado a nivel nacional; no ha sido ajeno a la región (Gutiérrez, 2006). Los dos partidos tradicionales, se han compuesto de facciones lideradas por caciques regionales que a través de prácticas clientelistas lograron el control electoral en el territorio, lo que a su vez les granjeó el favor de la dirigencia partidaria nacional, necesaria para mantener el círculo vicioso que garantiza la supervivencia política.

De igual manera, dichas facciones se conformaban mediante acuerdos electorales de varios Caciques regionales que contaban en su haber con un caudal electoral propio. Para la década del 90, el Partido Liberal se componía de dos facciones fundamentales: El Sindicato Liberal y la Confederación Liberal, que se disputaban el favor electoral.

Tabla 10

Facciones políticas del Partido Liberal en el Departamento de Santander

CONFEDERACION LIBERAL DE SANTANDER	SINDICATO LIBERAL
Directorio Liberal Popular, de Norberto Morales Ballesteros	Frente de Izquierda Liberal Auténtico, FILA, de Horacio Serpa Uribe.
Insurgencia Liberal, de Tiberio Villareal Ramos	Oficialismo Liberal, de Alfonso Gómez Gómez y Hugo Serrano.
Alternativa Liberal del Pueblo, de José Luis Mendoza Cárdenas.	Nuevo Liberalismo, movimiento creado por Luis Carlos Galán y liderado luego de su muerte por Carlos Ardila Ballesteros, Alfonso Valdivieso y Bernabé Celis.

Corriente de Rodolfo González y Eduardo Mestre Sarmiento.	
---	--

Fuente: MOE. Recuperado de http://www.academia.edu/16029572/Monograf%C3%ADa_Pol%C3%ADtico_Electoral_DEPARTAMENTO_DE_SANTANDER_1997_a_2007

Con un número menor de facciones y con un menor poder electoral en el departamento, el Partido Conservador se configuraba de la siguiente manera:

Tabla 11

Facciones políticas del Partido Conservador en el Departamento de Santander

PARTIDO CONSERVADOR
Oficialismo Conservador, representado por Enrique Barco Guerrero
Movimiento Único de Renovación Conservadora, liderado por Jorge Sedano González
Movimiento Conservador Feisalista, de Feisal Mustafá Barbosa.

Fuente: MOE. Recuperado de http://www.academia.edu/16029572/Monograf%C3%ADa_Pol%C3%ADtico_Electoral_DEPARTAMENTO_DE_SANTANDER_1997_a_2007

A través de acuerdos electorales entre estas diferentes facciones, el Partido Liberal logro obtener la mayoría de alcaldías y la Gobernación del Departamento desde el año 1992 hasta el 2003. En el año 1992, por ejemplo en unas elecciones caracterizadas por la pugnacidad entre los dirigentes liberales, el *Sindicato Liberal* brinda su respaldo electoral como candidato a la Gobernación al empresario Julio González Reyes, quien además gozo del apoyo del Movimiento Único de Renovación Conservadora, MURCO, de Jorge Sedano González; y de una línea de la Alianza Democrática M-19 liderada por Carlos Ramón González y Gerardo Ardila Sierra. A su vez, la *Confederación* apoyaría a Juan Carlos Duarte, que al final resultaría vencedor en la contienda, respaldado también por la facción conservadora de Feisal Mustafá Barbosa (*Vanguardia liberal*,

jueves 31 de octubre de 1991), y por la Alianza Democrática M-19 Sector Democrático, disidencia política dirigida por Luis Alberto Gil y Roberto Rico, ex combatientes del M-19 y miembros del sindicalismo educativo santandereano (*Vanguardia Liberal*, viernes 25 de octubre de 1991). Carlos Plata Castilla, candidato oficial del Partido Conservador, no logró el respaldo de ningún jefe importante de su partido; “se pretendió enterrar al conservatismo y casi lo logran, porque los llamados jefes conservadores vendieron al partido y negociaron su suerte y su futuro” (*Vanguardia Liberal*, 28 de octubre de 1.991), afirmaría luego de su derrota en las elecciones.

De esta manera, se fueron sucediendo las elecciones y se empezaron a diluir las diferencias entre el Sindicato y la Confederación al interior del Partido Liberal, y entre el MURCO de Sedano González y el movimiento liderado por Feisal Mustafá en el Partido Conservador. Sin embargo, lo que se mantuvo vigente y se fue consolidando fue el faccionalismo que dispersó al electorado entre diversos liderazgos.

Para las elecciones del 2000, la disputa por la Gobernación del Departamento se da entre los candidatos Jorge Gómez Villamizar, del Partido Liberal y Oscar Reyes Cárdenas por el Partido Conservador. El Partido Liberal que se presenta unido en torno a Gómez, logró el apoyo de una importante facción conservadora liderada por el representante Iván Díaz Mateus, heredero del *Movimiento Único de Renovación Conservadora*; y del *Movimiento Convergencia Ciudadana* de Luis Alberto Gil Castillo, apoyos que fueron definitivos para el triunfo liberal, que sería sin embargo, el fin de la hegemonía liberal en lo que a la Gobernación del departamento se refiere.

Gracias a la Constitución de 1991, que pretendió ampliar la participación ciudadana al brindar mayores espacios a nuevas opciones políticas, muchos de los líderes de las diferentes facciones deciden apartarse de los tradicionales y aprovechando los incentivos que la nueva institucionalidad ofrece, crearon sus propios Partidos. De esta manera, surgen nuevos Partidos a nivel nacional, con agendas políticas reales y específicas. Sin embargo, las nuevas reglas de juego también permitieron

la formación de Partidos transicionales que obraron como microempresas electorales y que permitieron la reinención de líderes partidistas bajo el rotulo de independientes (Gutiérrez, 2007), lo que generó una alta circulación del electorado y de la propia dirigencia entre estos Partidos y los tradicionales.

En este contexto, surgen en Santander, Partidos que logran alcance nacional. Desmarcándose de la Alianza Democrática M-19 y sustentados inicialmente por una base sindical entre los educadores y una orientación empresarial, Convergencia Ciudadana, liderado por Luis Alberto Gil Castillo; se presentó como una alternativa independiente de los partidos tradicionales. Esta nueva fuerza política poco a poco fue aumentando su poder territorial, inicialmente a través de la Asamblea Departamental, Concejos Municipales y de varias alcaldías, gracias al poder adquirido por su participación en los gobiernos departamentales de Miguel Arenas Prada y Jorge Gómez Villamizar. En las elecciones de 2003 este Movimiento político disputa la Gobernación del departamento, candidatizando a Hugo Aguilar Naranjo, coronel retirado de la Policía Nacional, quien rompe la hegemonía liberal departamental al derrotar en las elecciones a Luis Francisco Bohórquez, que contó con el respaldo de la coalición de los Partidos tradicionales.

Para las elecciones territoriales del 2006, y con el fin de cerrarle el paso a Convergencia Ciudadana y a su candidato Didier Tavera, la coalición de los Partidos Liberal, Conservador y Cambio Radical, en cabeza de sus Senadores y Representantes a la Cámara; deciden su apoyo al tradicional líder liberal Horacio Serpa, ex Procurador, ex Constituyente, ex Ministro de Gobierno y varias veces candidato a la Presidencia de la República, quien al final de la contienda resultaría vencedor en las elecciones departamentales. Sin embargo, y gracias a la volatilidad electoral y a la circulación electoral que se da entre los diferentes Partidos, para las elecciones territoriales de 2011, se reacomoda el tablero electoral en el departamento. Para este año, un sector del liberalismo, en desacuerdo con la postulación impuesta de Fernando Cote Peña como candidato a la Gobernación,

una disidencia del Conservatismo y Cambio Radical en cabeza del Senador Bernabé Celis decide respaldar al candidato apoyado por Convergencia Ciudadana, el hijo del ex gobernador Hugo Aguilar, Richard Aguilar Villa; quien logra obtener la mayor votación en el departamento, venciendo al Candidato del oficialismo liberal (*Vanguardia Liberal*, 27 de octubre de 2011).

En las elecciones de 2015, se observan aspectos importantes. Primero, sin ser una novedad, el Partido Liberal se une al Partido Conservador, a Cambio Radical y Opción Ciudadana –otrotra aliado de la familia Aguilar- y apoyan a Didier Tavera. Este último, había nacido en el Nuevo Liberalismo de Carlos Ardila Ballesteros, pero fue con Hugo Aguilar y Convergencia Ciudadana que logró reconocimiento en la vida pública como Secretario de Desarrollo y Secretario de Gobierno en la administración 2004-2007, además de ser su candidato a la gobernación en el 2007. Luego de esta derrota, en el 2010, Didier Tavera llega a la Cámara de Representantes con la mayor votación del departamento, en fórmula política con Doris Vega, esposa de Luis Alberto Gil Castillo. Luego de este periodo en el Congreso de la República, logra convertirse en el candidato a la Gobernación, apoyado ahora por Horacio Serpa, que impuso su candidatura frente a la dirigencia liberal nacional y regional.

Además de esta unión de Partidos en torno a la candidatura Tavera, hubo un factor que facilitó el triunfo del candidato liberal; el rompimiento político entre Hugo Aguilar Ex Gobernador del Departamento y su hijo Richard Aguilar en torno a la candidatura a la Gobernación. De un lado, Hugo Aguilar apoyaría a Carlos Fernando Sánchez, ex gerente del Parque Nacional del Chicamocha, inscrito a través de firmas y respaldado por el movimiento Santander en Serio del Ex Coronel, además del apoyo del partido Alianza Social Independiente y un sector del Centro Democrático. A su vez, el equipo político de Richard Aguilar, brindaría su apoyo a Holger Díaz Hernández, ex representante a la Cámara por Convergencia Ciudadana, y quien es esta ocasión se avalaría por el Partido de Unidad Nacional, U.

La campaña para la contienda electoral de octubre de 2015, estuvo plagada de cuestionamientos éticos y jurídicos sobre los principales candidatos. Esta disputa, junto con el cansancio ciudadano hacia el establecimiento político santandereano, provoca la emergencia de un *outsider*, Leónidas Gómez, quien sin el respaldo de ningún líder político o Partido reconocido, con una campaña austera denominada Dignidad Santandereana; logra ubicarse en el segundo lugar en el debate electoral, luego de vencer por un número significativo de votos en la zona metropolitana de Bucaramanga a los candidatos más oñionados, siendo esta la primera vez que un candidato realmente independiente, con una nueva forma de hacer política, logra cifras electorales semejantes (*Vanguardia Liberal*, octubre 26 de 2011)

En lo que atañe a las Alcaldías Municipales, los Partidos tradicionales han visto como su influencia política va mermando en beneficio de nuevos Partidos o de coaliciones electorales. El Partido Liberal de forma progresiva ha venido perdiendo su predominio a nivel municipal, pues pasó de 35 alcaldías en 1997 a 26 en 2000, 22 en 2003 y a solo 12 en 2007 según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Algo parecido ocurrió con el Partido Conservador; en el año 2000 alcanzó 26 alcaldías, en el 2003 venció en 24 municipios y en el 2.007 solo logró colocar alcalde en 17 localidades (MOE, 2009). Para las elecciones de 2011, el Partido Liberal obtuvo 10 alcaldías, mientras que su contendor histórico, el Partido Conservador logró 12, las demás alcaldías se distribuyen de la siguiente forma: Cambio Radical 14, 2 del partido Alianza Social Independiente, 8 del Partido de Integración Nacional, PIN –Antes Convergencia Ciudadana-, 18 del Partido de Unidad Nacional, 1 del Partido Verde, 13 por Movimientos significativos de Ciudadanos –firmas-, y 9 en coalición. En el 2015, el Liberalismo logra 13 alcaldías, el Partido Conservador 10, Cambio Radical 4, el Partido de la U 19, Opción ciudadana 4, ASI 1, y en 29 alcaldías triunfan candidatos avalados a través de una coalición de Partidos (*Vanguardia Liberal*,

26 de octubre de 2015), evidenciando como el Partido mayoritario es el más afectado en la degradación partidaria.

4. Participación y abstención electoral en el Departamento de Santander (2006-2015)

Además de la característica pugna entre las diferentes facciones de los partidos tradicionales y de la circulación de líderes entre todos los partidos y movimientos políticos, uno de los fenómenos que más ha llamado la atención de los medios de comunicación locales, los columnistas y las organizaciones políticas, es la baja participación en los diferentes procesos electorales, que no es otra cosa que el reflejo de la situación electoral a nivel nacional.

Para las elecciones de 1991, *Vanguardia Liberal*, el principal medio de comunicación escrito en el departamento; subraya la baja participación ciudadana en las urnas que elegiría por primera vez Gobernador del Departamento, además de Senado y Cámara de Representantes. Señala el diario local que en el departamento “sufragaron 305.651 personas, lo que significa que hubo una abstención de 61,43%, de un potencial electoral departamental de 792.526, habiéndose escrutado el 98% de la votación de los municipios. En Bucaramanga, con un potencial de votación de 233.765 personas, solo se acercaron a sufragar 91.065, presentándose una abstención del 61,04%” (*Vanguardia Liberal*, 29 de octubre de 1991). De igual manera, en las elecciones de 1.994 para Gobernación, Alcaldías, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales, la “abstención sigue campeando en el Departamento”, al registrarse una cifra del 49,6% y una participación del 50,44%. En Bucaramanga, la abstención sería del 57,8% (*Vanguardia Liberal*, lunes 31 de octubre de 1994).

Estos, son algunos ejemplos de la preocupación que suscita los niveles de abstención electoral, sin embargo, los datos son presentados de manera general, sin que permitan hacer precisiones o

comparaciones, para de esta manera realizar inferencias que expliquen la situación real de participación y la abstención electoral que se da en el departamento.

Precisamente, y ante la falta de información descriptiva y comparada sobre este fenómeno político, se hace necesario ver en detalle el comportamiento electoral de los santandereanos desde el 2007 hasta las elecciones del año 2015, en que se eligieron autoridades territoriales y locales.

Para determinar la diferencia entre Tipos de Elección, se estudiarán de manera separada la información para el Congreso de la República y la Presidencia de la República, y se agruparán para el análisis, los datos de las Corporaciones Territoriales y Locales, Asamblea Departamental y Concejos Municipales; al igual que la de las Autoridades Territoriales y Locales; Gobernador y Alcaldes Municipales. A cada una de ellas se les realizará el estudio de Participación electoral de acuerdo a la distribución política administrativa del departamento, señalada en la Tabla No. 8 y un comparativo por población municipal. Para este último caso, los municipios se agruparon en los siguientes rangos: 0 a 5.000 habitantes, de 5.000 a 10.000, de 10.000 a 20.000, de 20.000 a 30.000, de 30.000 a 40.000, de 40.000 a 50.000, y mayores de 50.000 habitantes; de acuerdo a las proyecciones del DANE.

4.1. Abstención electoral en las elecciones para Congreso de la República en el departamento de Santander (2006-2014)

Antes de iniciar el estudio sobre la participación y la abstención electoral en el departamento, es preciso detallar, para cada uno de los eventos analizados, la conformación del censo electoral, que en Colombia se estructura de manera automática con la expedición de la cedula de ciudadanía. Como podemos evidenciar en la Tabla No. 12, el crecimiento del padrón electoral durante el periodo analizado para el Congreso de la República es persistente, con el registro de 253170 nuevos electores. En este aspecto, es importante resaltar que en el año 2006 el 61,62% del potencial

electoral se ubicaba en los municipios que comprenden el área metropolitana de Bucaramanga y en el municipio de Barrancabermeja; para el 2014, en solo estos cinco municipios ya se concentraba el 63,5% de la población votante.

Tabla 12

Censo electoral para las elecciones al Congreso de la República, departamento de Santander (2006-2014)

Año	2006	2010	2014
Censo Electoral	1297430	1431424	1550600

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional el Estado Civil

En este apartado dedicado al Congreso, nos centraremos exclusivamente en la información electoral del Senado de la República, en razón a la diferencia mínima que existe entre estas dos corporaciones, hecho que se aprecia en la Tabla No. 13.

Tabla 13

Comparativo electoral en las elecciones para Senado de la República y Cámara de Representantes. Departamento de Santander (2006-2014)

	SENADO DE LA REPUBLICA		CAMARA DE REPRESENTANTES	
	VOTACION	PARTICIPACION %	VOTACION	PARTICIPACION %
2.006	585319	45,11	580312	44,73
2.010	678172	47,38	677847	47,35
2.014	737327	47,55	736643	47,51

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

Centrando el estudio en la información consolidada de las elecciones para el Senado de la República en el departamento, durante el periodo establecido se evidencia el aumento en la participación electoral de los ciudadanos, aunque esta es más marcada desde las elecciones del 2010. De igual manera se destaca como la participación departamental en todos los casos es superior a la nacional, reduciendo la diferencia durante los dos últimos periodos; sin embargo, en todos los casos la abstención en el departamento supera ampliamente la participación electoral.

Tabla 14

Comparativo de la Participación electoral nacional y departamental en las elecciones para Senado de la República (2.006-2.014)

	SANTANDER		COLOMBIA	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %
2006	45,11	54,89	40,59	59,41
2010	47,38	52,62	44,24	55,76
2014	47,55	52,45	44,19	55,81

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

4.1.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Senado de la República (2006-2014)

En lo que se refiere a la configuración del comportamiento electoral del ciudadano santandereano para las elecciones a Congreso de la República, teniendo en cuenta su pertenencia a una región; es evidente que no hay cambios drásticos, presentando una escasa variabilidad entre los diferentes ejercicios electorales parlamentarios. Sin embargo, se deben resaltar casos como el del Núcleo de Desarrollo Provincial Comunero, que presenta un aumento de la abstención electoral. En las elecciones de 2006, este Núcleo presentó una abstención del 43,96%, que se incrementó al 44,62% en 2010 y de ahí al 46,82% en las elecciones de 2014. En la región de Soto Norte, aunque hubo un aumento de la abstención entre las elecciones de 2006 y 2010 de cerca de 3 puntos, nuevamente disminuyó al 46,82% en el año 2014.

De otro lado, la abstención en la Zona Metropolitana disminuyó de un 55,29% en 2006 al 51,20% en 2010; en comparación con esta, se mantuvo estable en el 2014 con un 51,85%. Pero sin duda alguna, la provincia que se destaca por mantener una disminución considerable y permanente en la abstención electoral es la de Mares, que descendió en cerca de 7 puntos porcentuales, pasando de un 58,16% en 2006 al 56,64% y al 51,41% en 2010 y 2014 respectivamente.

Las demás provincias se mantuvieron estables en los porcentajes de participación y abstención; sin embargo, deben destacarse por un lado, la marcada abstención del Núcleo Carare Opón, que en las tres elecciones se mantiene cerca al 56%. La provincia Guanentina, se caracteriza por presentar una mayor estabilidad en el comportamiento electoral, siendo a la vez la provincia donde se presentan mayores niveles de participación electoral, cercana al 58% durante el periodo estudiado.

Tabla 15

Abstención electoral por Núcleos provinciales para Senado de la República (2006-2014)

	2006		2010		2014	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
METROPOLITANA	44,7	55,29	48,49	51,50	48,15	51,85
MARES	41,83	58,16	43,35	56,64	48,58	51,41
VELEZ	50,06	49,93	49,66	50,33	49,38	50,61
CARARE OPON	43,14	56,83	43,42	56,57	43,99	56,01
GUANENTA	57,4	42,48	57,43	42,56	57,49	42,50
GARCIA ROVIRA	51,88	48,11	52,08	47,91	52,35	47,64
COMUNERA	56,03	43,96	55,37	44,62	53,17	46,82
SOTO NORTE	54,14	45,85	51,66	48,33	53,45	46,54

Fuente: Elaboración propia, datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

4.1.2. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Senado de la República (2006-2014)

Ahora bien, si se realiza el análisis de la votación tomando como variable principal la población de cada municipio y analizando su relación con el porcentaje de participación electoral, se puede evidenciar una tendencia marcada, que indica que el tamaño del municipio y el número de habitantes si influyen en el comportamiento electoral ciudadano. Es pertinente señalar que para cada año electoral, la información sobre la población fue ajustada con la información del DANE.

El rango de municipios mayores de 50.000 habitantes agrupa a la ciudades de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta –Área Metropolitana-, y a la ciudad de Barrancabermeja; rango

en el que se concentra cerca del 64% del censo electoral departamental. En este grupo, la abstención entre las elecciones de 2006 y la del 2010 disminuyó y posteriormente se estabilizó en el 47%; sin embargo, la ciudad que presenta una menor abstención es Piedecuesta, que es a la vez la que tiene un menor número de habitantes del conjunto. En este municipio en las elecciones de 2010 y 2014, la participación supera la abstención electoral que es inferior en estos años al 50%. En el rango de 40 a 50 mil habitantes, para las elecciones de 2006 y 2010, sólo se encuentra el municipio de San Gil, presentando una participación creciente entre estas dos elecciones en las que también la participación es superior a la abstención, pasando del 50 al 52%. Para las elecciones del año 2014, a este rango poblacional se agrega el municipio de Cimitarra, caracterizado por una elevada y persistente abstención, razón por la cual el promedio de participación disminuye para este grupo al 48,47%.

En el conjunto de los municipios de 30 a 50 mil habitantes, la abstención se mantiene cerca al 55% para las elecciones de 2006 y 2010, sin embargo para el 2014 esta cede al 51%, disminución a la que contribuyó de manera importante el municipio de Puerto Wilches, que pasó de un 60,36% en las elecciones de 2006 al 56,81% en 2010 y al 52,67% en el 2014, una disminución en la abstención de cerca de 8 puntos porcentuales. Otro elemento que se debe resaltar en la disminución abstencionista de este grupo, es que para las elecciones de 2014 se agrega el municipio del Socorro en el que la participación para Senado, supera la abstención electoral en los periodos señalados.

Los grupos comprendidos entre los 10 mil y los 30 mil habitantes demuestran un comportamiento variable durante los periodos analizados, lo que impide hacer algún tipo de inferencia. Lo que sí es evidente, es que en los municipios con una población inferior a los 10.000 habitantes, la participación electoral es mayor en las elecciones para Senado de la República. En los casos de los municipios entre 5 mil y 10 mil habitantes la abstención se mantiene constante cerca del 48%, mientras que en los menores de 5.000, se presenta la menor abstención del

departamento, que se mantiene durante los tres periodos aproximadamente en el 44%. Como se hace evidente, en los dos grupos la participación supera de una manera importante la abstención; en el caso del grupo de 5 mil a 10 mil habitantes, la participación electoral en el 2006 estuvo 6 puntos por encima del promedio departamental y 11 del nacional; en las dos elecciones restantes, la participación superó por aproximadamente 4 puntos la departamental y por 7 el promedio nacional.

En el grupo de menores de 5.000 habitantes la situación se hace más evidente. La participación en las tres elecciones no fue inferior al 55%, superando en el 2006 por 10 puntos el promedio departamental y por 15 el nacional; en las elecciones de 2010 y 2014, la diferencia se halla en 8 puntos respecto al departamento y 11 a la participación nacional.

Tabla 16

Abstención electoral por población municipal para Senado de la República (2006-2014)

POBLACION HABS.	2006		2010		2014	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
MAYOR A 50000	44,84	55,15	47,29	52,71	47,88	52,12
40000-50000	50,18	49,82	52,78	47,22	48,47	51,53
30000-40000	44,73	55,26	44,62	55,38	49,00	51,00
20000-30000	48,9	51,09	50,04	49,96	47,27	52,73
10000-20000	49,74	50,24	48,50	51,50	49,26	50,74
5000-10000	51,9	48,09	51,02	48,98	51,96	48,04
0-5000	55,87	44,12	55,88	44,12	55,36	43,58

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

4.2. Abstención electoral en las elecciones para Presidencia de la República en el departamento de Santander (2006-2014)

Para las elecciones presidenciales del 2006 en el departamento, el 61,60% del potencial electoral se concentraba en los municipios del área metropolitana y Barrancabermeja, esta situación, ha ido

aumentando en el tiempo de tal forma que en las últimas elecciones presidenciales el 63,52% del censo se ubicaba en estas ciudades, siendo en estas donde se nota un mayor aumento.

Tabla 17

Censo electoral para las elecciones de Presidencia de la República. Departamento de Santander (2006-2014)

Año	2006	2010	2014
Censo Electoral	1307551	1436346	1557847

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

En lo que respecta al comportamiento electoral, y al comparar la participación electoral en las elecciones para la Presidencia de la República con la obtenida en las de Senado y Cámara de Representantes en el departamento de Santander, se puede concluir que esta presenta mayor variación y que corresponde más a la coyuntura de cada elección que a una tendencia definida en la dinámica electoral. Aunque en estas elecciones, la participación es superior a las legislativas, también se evidencia una variabilidad que no se equipara con la ligera tendencia hacia el aumento y estabilización de la participación que se ve en las parlamentarias.

Aunque en todos los casos la abstención electoral departamental es inferior a la nacional, si se presenta una relación proporcional entre esta y el comportamiento electoral del país. En el caso de las elecciones de 2006, en que el candidato Álvaro Uribe Vélez logra vencer a su opositor liberal Horacio Serpa en primera vuelta, se presenta una participación del 51,27%, superando la participación nacional en cerca de 6 puntos.

Para las elecciones de 2010, en primera vuelta se destaca la competencia entre los candidatos Juan Manuel Santos, por el Partido de Unidad Nacional, partido que se creó con el fin de darle una marca electoral al uribismo; German Vargas Lleras, avalado por su partido Cambio Radical; Nohemí Sanín representando al Partido Conservador; Rafael Pardo por el Partido Liberal; Gustavo Petro por el Polo Democrático y Antanas Mockus por el Partido Verde. Esta amplia competencia

revalorizó el voto de cada ciudadano estimulándolo a acudir a las urnas, lo que trajo como consecuencia un aumento en la participación que fue de 54,26% en el departamento, la más alta de las últimas cinco elecciones presidenciales. Empero, con la victoria en primera vuelta de Juan Manuel Santos y con la posterior aglutinación de los partidos Conservador, Liberal y Cambio Radical en torno a su candidatura, y enfrentado a Antanas Mockus apoyado por una coalición de centro izquierda, se dio casi que por descontado el triunfo del candidato del establecimiento. Ante esta realidad, el ciudadano le restó valor a la influencia de su voto sobre el resultado final; así que en términos de costos y beneficios se abstuvo de participar, lo que se demuestra en la drástica reducción en la participación, de cerca de 7 puntos, ubicándose en el 47,55% en el departamento, situación correlacionada con los indicadores nacionales.

En lo que respecta a las elecciones del 25 de mayo de 2014, la situación política del país demostraba que ningún candidato obtendría la Presidencia desde la primera vuelta electoral, lo que desestimuló la asistencia a las urnas, presentándose la abstención más alta del periodo estudiado. Para la segunda vuelta que se llevaría a cabo el 15 de junio, y ante la derrota que había sufrido en la primera vuelta el Candidato Presidente Juan Manuel Santos frente a Oscar Iván Zuluaga, el país se polarizó aún más en torno a la agenda de paz y las negociaciones realizadas en la Habana, entre el Gobierno Santos y la guerrilla de las FARC. Los candidatos vencidos en primera vuelta no se congregaron alrededor de una única agenda sino que optaron por diferentes bandos. De un lado, la candidata conservadora brindó su respaldo al candidato Zuluaga, aunque la mayoría de parlamentarios conservadores apoyaron al Presidente Santos; a su vez, Clara López apoyó también a este último. Así las cosas, los resultados finales se mostraban inciertos, situación que incentivó al elector a acudir a las urnas, al visibilizar una maximización de los beneficios que se podrían obtener, al contar cada voto a la hora de definir el Presidente de la República. Esta situación conllevó a un considerable aumento en la participación en estas elecciones, elevándose en cerca de

8 puntos respecto de la primera vuelta el promedio nacional, que finalmente se ubicó en el 47,9%. En el departamento, el comportamiento electoral correspondió a lo observado a nivel nacional, aunque fue más marcado el aumento en la participación que superó el porcentaje de abstención. El incremento respecto de la primera vuelta fue de 9 puntos, llegando al 53,25%; confirmando lo que ya se había enunciado referente a que la participación y/o abstención electoral en las votaciones para Presidencia, corresponde más a la coyuntura política del país y no a una tendencia definida y sistemática de aumento o disminución de la participación.

Tabla 18

Comparativo de la abstención electoral departamental y nacional para las elecciones de la Presidencia de la República (2006-2014)

	DEPARTAMENTAL		NACIONAL	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %
2006	51,27	48,73	45,05	54,95
2010, 1 V.	54,26	45,74	49,30	50,70
2010, 2 V.	47,55	52,45	44,35	55,65
2014 1 V.	44,35	55,65	39,75	60,25
2014 2 V.	53,25	46,75	47,90	52,10

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

4.2.1. Abstención electoral por Núcleos Provinciales para Presidencia de la República (2006-2014)

La relación de la participación y abstención electoral en cada Núcleo de Desarrollo Provincial se corresponde con los elementos coyunturales que se citaron para cada elección en los resultados nacionales, y guardan estrecha relación con la dinámica ya mencionada referente al comportamiento electoral que varía dependiendo del grado de polarización e incertidumbre sobre los resultados finales. A una mayor certeza de este, se presenta un aumento en la abstención, mientras que con un resultado incierto y una ventaja electoral menos clara, se incrementa la participación, situación que corresponde al cálculo racional del elector.

En el caso de la Zona Metropolitana, la abstención para las elecciones de Presidencia de la República disminuye en comparación con la obtenida en las elecciones parlamentarias; además, en las elecciones de mayor incertidumbre frente al resultado, el promedio de participación de este Núcleo, supera la participación departamental. Es el caso de las elecciones en primera vuelta del año 2010 en el que la abstención disminuyó al 41,05% mientras que el promedio departamental se ubicó en 45,74; de igual manera, en la segunda vuelta del año 2014, la abstención se ubicó en el 45,22% y 46,75% en la zona metropolitana y en el departamento respectivamente.

Si se tiene en cuenta, la participación entre las ciudades que conforman el Núcleo, se puede ver cómo la participación para Presidencia es mayor en los municipios de Floridablanca y Piedecuesta, pudiendo identificar al primero, como el municipio donde la participación es más alta en el departamento. A excepción de la primera vuelta de 2014, la participación supera la abstención de manera considerable en este grupo, sin embargo, se puede afirmar que la tendencia a participar en estas ciudades, y en las demás provincias del departamento, dentro de lo establecido por las dinámicas de la relación costo-beneficio del elector, es mayor que la que se visualiza para las elecciones de Senado.

Nuevamente, el Núcleo Carare Opón resalta por mantener elevados niveles de abstención, que aunque inferiores a los que se presentan en las elecciones para corporaciones, no descienden del 53%. Dentro de esta provincia, aunque en términos generales la participación es baja, el municipio de Puerto Parra, sigue siendo el que presenta una abstención dramática. Para dar un ejemplo, en las elecciones de 2014, caracterizadas por la polarización, mientras en la mayoría de municipios se presenta un importante aumento en la participación, en este municipio solo alcanzó el 43,27%. Sin contar estas elecciones, en todo el periodo analizado, la abstención en Puerto Parra no desciende del 62%, alcanzando un pico en la primera vuelta de 2014 donde llega al 69,16%.

Tabla 19
Abstención electoral por Núcleos provinciales en las elecciones para Presidencia de la República (2006-2014)

	2006		2010				2014			
	1 VUELTA		1 VUELTA		2 VUELTA		1 VUELTA		2 VUELTA	
	PART %	ABST %								
METROPOLITANA	51,95	46,04	58,94	41,05	49,43	50,56	46,94	53,05	54,78	45,22
MARES	48,09	51,9	49,03	50,96	46,22	53,78	41,70	58,29	51,65	48,34
VELEZ	47,19	52,77	49,64	50,35	47,34	52,65	37,32	62,67	50,37	49,62
CARARE OPON	46,37	53,63	45,67	54,32	43,88	56,11	34,61	65,39	46,08	53,99
GUANENTA	55,37	44,17	51,22	48,77	49,10	50,89	42,64	57,35	59,11	40,88
GARCIA ROVIRA	53,5	46,49	53,39	46,60	49,08	50,91	43,43	57,95	55,43	44,56
COMUNERA	55,52	44,47	52,01	47,98	50,24	49,75	43,69	56,30	56,68	43,31
SOTO NORTE	55,45	44,54	54,88	45,11	48,97	51,02	42,41	57,58	55,62	44,37

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

4.2.1. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Presidencia de la República (2006-2014)

Realizando el análisis de acuerdo a la población municipal, se puede evidenciar como en cada uno de ellos se presenta la misma dinámica de participación, mediada por la coyuntura política de cada elección y de cada vuelta electoral.

Dependiendo del número de habitantes de los municipios, es evidente también una mayor participación en todos los rangos en comparación con las elecciones para Senado de la República. Sin embargo, la diferencia que se da en la participación entre las ciudades mayores de 50.000 habitantes en comparación con los municipios más pequeños, se reduce de manera considerable, llegando en algunos casos en las ciudades a superar la participación que se dio en los pequeños municipios, contrario a la tendencia vista en las elecciones parlamentarias. En las elecciones del 2006 en las ciudades de más de 40.000 habitantes la participación supera significativamente la abstención; sólo en el caso de los municipios de 30.000 a 40.000 habitantes la participación se

ubica por debajo del 50% y es superada por la abstención, situación que se debe principalmente a la abstención presentada en el municipio de Puerto Wilches (56,43%); sin embargo, y como ya se vio en el caso de Senado, en San Vicente de Chucuri, la participación también fue superada por la abstención que fue del 54,45%. En los municipios que se ubican entre los 20 y 30 mil habitantes, el municipio de Rionegro sigue presentando una elevada abstención (57%), que es equiparable a la observada para Senado de la República.

En aquellas elecciones en las que se dio *ballotage*, se puede ver con más claridad el comportamiento definido desde el cálculo racional del elector, por esta razón, se centrará la atención en la vuelta electoral en la que se presentan mayores incentivos al ciudadano y que corresponden a la primera vuelta presidencial del 2010 y la segunda vuelta de las elecciones de 2014.

En el caso de la primera vuelta electoral de 2010, la abstención, a excepción de los municipios del rango de 30 a 40 mil habitantes; fue superada por la participación, dándose la diferencia más considerable en la Zona Metropolitana, en la que se superó la media departamental de participación (57,20%). Dentro de estos municipios, Floridablanca y Piedecuesta son los que siguen presentando una menor abstención, cercana al 38%. Además, Bucaramanga disminuye la abstención en comparación con las elecciones de Senado de manera drástica pasando del 56% al 45,26%. De otro lado, se mantiene el nivel de abstención ya visto en el 2006 en el grupo de 30 a 40 mil habitantes, siendo el municipio de Puerto Wilches el que presenta nuevamente la mayor abstención del grupo con un 55,28%.

En los demás grupos, como también se evidencia en las elecciones de segunda vuelta de 2014, la votación varía dentro de la dinámica de cálculo racional ya citada, sin que se haga tan evidente la tendencia observada en las elecciones para corporaciones nacionales en que a medida que disminuía el número de la votación aumentaba la participación, lo que permite inferir que para las

elecciones presidenciales, la población no es una variable determinante en el comportamiento electoral; cobrando fuerza elementos asociados a la coyuntura política del país, la polarización existente y el perfil de los candidatos que movilizarían más el voto de opinión urbano (Fabbrini, 2009), dada la mayor exposición a los medios de información y una mayor información y vinculación con la política de carácter nacional en las ciudades.

Tabla 20. *Abstención electoral por población municipal para Presidencia de la República (2006-2014)*

	2006		2010				2014			
	1 VUELTA		1 VUELTA		2 VUELTA		1 VUELTA		2 VUELTA	
POBLACION HABS.	PART %	ABST %								
MAS DE 50000	51,3	47,09	57,50	42,50	48,96	51,04	46,71	53,29	54,74	45,26
40000-50000	53,34	46,66	55,15	44,85	50,48	49,52	39,92	60,08	49,74	50,26
30000-40000	48,48	51,52	49,58	50,42	45,76	54,24	42,74	57,26	53,05	46,95
20000-30000	48,52	51,47	51,15	48,85	46,92	53,08	40,08	59,92	50,75	49,25
10000-20000	50,32	49,67	50,40	49,60	47,23	52,77	41,33	58,67	53,47	46,53
5000-10000	52,22	47,76	51,05	48,95	47,85	52,15	40,75	59,25	53,57	46,43
0-5000	54,57	43,67	52,18	47,82	49,86	50,14	43,11	56,89	57,53	42,47

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

4.3. Abstención electoral en las elecciones para Asamblea Departamental y Concejos Municipales en el departamento de Santander (2007-2015)

El potencial electoral para las elecciones territoriales y locales, se ha visto incrementado desde el 2007 hasta el 2015 en 268119 electores, de los cuales el 63,73% se concentran en las cinco ciudades más importantes del departamento; Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón y Piedecuesta.

Tabla 21

Censo electoral para las elecciones Territoriales y Locales, departamento de Santander (2007-2015)

Año	2007	2011	2015
Censo Electoral	1353326	1481757	1621445

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional del Estado Civil

En lo referido a los indicadores electorales, en las Tablas 22 y 23 sobre participación para la Asamblea Departamental y Concejos Municipales; la abstención muestra una fuerte caída si se compara con las elecciones para Senado y Presidencia de la República. Como se ha visto, en las elecciones de Senado la abstención supera considerablemente la participación, mientras que para Presidencia, la participación es variable dependiendo de condiciones políticas coyunturales.

En los casos de las elecciones para las Corporaciones de carácter territorial y local, la abstención en el departamento no alcanza el 40%, siendo ligeramente superior la votación para Concejos Municipales. En los dos casos y de manera significativa, el promedio de participación se ubica por encima de la media nacional y demuestra un crecimiento en la participación de 2007 a 2015, aunque en 2011 la abstención en Santander para las dos corporaciones aumento en comparación con la de 2007.

Tabla 22

Comparativo de la abstención electoral nacional y departamental para Asambleas Departamentales, departamento de Santander (2007-2015)

	SANTANDER		COLOMBIA	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %
2007	63,47	36,53	56,38	43,62
2011	62,69	37,31	58,03	41,97
2015	64,94	35,06	58,85	41,15

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

Tabla 23

Comparativo de la abstención electoral nacional y departamental para Concejos Municipales, departamento de Santander (2007-2015)

	SANTANDER		COLOMBIA	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %
2007	63,78	36,22	55,26	44,74
2011	62,99	37,01	56,63	43,37
2015	65,37	34,63	58,75	41,25

Fuente: Elaboración Propia, datos Registraduría Nacional

4.3.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Asamblea Departamental y Concejos Municipales

Para el caso de la Asamblea Departamental, la participación mostró una tendencia hacia el aumento desde las elecciones de 2007 a las de 2015, salvo en los Núcleos Metropolitano y de García Rovira, que presentaron una disminución en las elecciones de 2011, para después aumentar nuevamente y superar lo observado en 2007. En el Núcleo Metropolitano, Bucaramanga es la ciudad que presenta un mayor nivel de abstención, alcanzando su nivel más bajo en el año 2015 con un 43,38%. Los municipios de Floridablanca y Girón, han presentado una abstención que se acerca al 34%, descendiendo de manera importante en las elecciones de 2015. En lo que respecta al municipio de Piedecuesta, se observa una mayor participación electoral, manteniéndose por encima del 70% en las tres elecciones analizadas; en el 2015, su abstención se redujo a solo el 26,95%.

En el Núcleo Provincial de Mares, se evidencia la tendencia a la disminución en los niveles de abstención, situación que se hace más evidente en la cabecera provincial, Barrancabermeja. En esta ciudad, la abstención disminuyó del 36,99% en el 2007 al 34,56% en 2011 y alcanzó su nivel más bajo en el 2015 con un 31,56%. Solo a excepción de los municipios de San Vicente de Chucuri y el Carmen de Chucuri, la tendencia a la disminución en los niveles de abstención se ha dado de

manera permanente desde la primera elección. Estos municipios han sufrido un aumento paulatino en la abstención desde las elecciones de 2007 hasta las de 2015, diferencia que en los dos casos es de alrededor de dos puntos porcentuales; en este tiempo aumento del 29,47% al 31,56% en El Carmen de Chucuri, mientras que en San Vicente paso del 36 al 38,33%.

En este análisis es evidente como la provincia de Carare Opón mantiene unos elevados niveles de abstención, solo comparables a los núcleos Metropolitano y de Mares. Si bien se muestra una tendencia a su disminución, sigue siendo la segunda región que menos vota. Dentro de este núcleo, mientras que en el municipio de Santa Helena del Opón la abstención no alcanza el 30% y los demás se mantienen relativamente estables por debajo del 40%; en Puerto Parra, luego de disminuir la abstención entre el 2007 y el 2011, vuelve a aumentar en el 2015, año en el que alcanza el 41,18%, siendo después de Bucaramanga, el municipio con menos participación electoral en el departamento.

Las demás provincias muestran estabilidad en los niveles de participación y abstención, observándose en todas ellas, un ligero aumento en la participación en las elecciones de 2015; de estas, sobresale nuevamente el Núcleo Guanentá con la abstención más baja del departamento, que luego en 2015 a solo 21,90%, en este, el municipio de Charalá es el que presenta la abstención más alta con un 34,31%, seguido de Mogotes con el 34,26 y los municipios de Onzaga y San Gil con el 30,75% y 30,83% respectivamente, solo estos municipios superan el 30% de abstención; en otros casos como Paramo y Jordán la abstención bordea solamente el 10% del censo electoral.

Tabla 24

Abstención electoral por Núcleos provinciales para Asamblea Departamental (2007-2015)

	2007		2011		2015	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
METROPOLITANA	64,28	35,71	62,66	37,33	65,09	34,91
MARES	64,81	35,18	66,76	33,23	67,50	32,50
VELEZ	70,53	29,46	70,60	29,39	71,81	28,19

GUANENTA	76,36	23,64	77,81	22,18	78,10	21,90
GARCIA ROVIRA	71,38	28,61	68,81	31,18	71,25	28,74
COMUNERA	72,39	27,60	73,43	26,56	74,17	25,82
SOTO NORTE	72,94	27,05	72,03	27,97	74,69	25,30
CARARE OPON	64,83	35,17	66,18	33,81	66,13	33,86

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

Tabla 25

Abstención electoral por Núcleos provinciales para Concejos Municipales (2007-2015)

	2007		2011		2015	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
METROPOLITANA	64,53	35,46	62,79	37,21	65,34	34,66
MARES	64,95	35,04	66,97	33,02	67,87	32,12
VELEZ	71,87	28,12	72,10	27,89	73,10	26,89
GUANENTA	76,54	23,45	78,03	21,96	78,56	21,43
GARCIA ROVIRA	71,89	28,10	72,02	27,97	72,13	27,86
COMUNERA	72,76	27,23	74,16	25,82	75,26	24,73
SOTO NORTE	73,33	26,66	72,35	27,64	75,21	24,79
CARARE OPON	64,87	35,13	66,36	33,63	66,11	33,88

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Municipal

Como se puede observar en la información de los periodos estudiados, la dinámica electoral de participación y abstención observada para la elección de Asamblea Departamental es similar a la que se presenta en la de Concejos Municipales, siendo ligeramente superior la participación para esta última Corporación.

4.3.2. Abstención electoral de acuerdo a la población municipal para Asamblea Departamental y Concejos Municipales

Tal y como se evidenció en el numeral anterior, la participación y la abstención electoral son similares tanto para Asamblea Departamental como para los Concejos Municipales y mantienen la tendencia durante el periodo analizado. Igualmente, al comparar las cifras obtenidas para las dos corporaciones, de acuerdo a su distribución poblacional, se puede apreciar que la participación

electoral es ligeramente superior para elegir Concejos en un punto porcentual en las poblaciones más pequeñas.

En todos los casos, fue en el año 2015 en el que se presenta una mayor participación electoral, siendo en los municipios de hasta 10.000 habitantes donde se evidencia un mayor crecimiento de ella. Sin embargo, se deben realizar algunas observaciones puntuales. El aumento de la abstención en el grupo de 40.000 a 50.000 habitantes en el año 2011, se debe a que desde ese año, dentro de este grupo se ubicó el municipio de Cimitarra cuya abstención ha estado bordeando el 38%, contrario a lo ocurrido con el municipio de San Gil cuya abstención en el año 2007 fue del 31,96%, mientras que en las otras elecciones, ha estado alrededor de sólo el 30%.

De otro lado, en el grupo de 20 mil a 30 mil habitantes, durante los años 2007 y 2011 se presentan los mayores niveles de abstención, niveles que obedecen básicamente al presentado por el municipio de Rionegro que en el 2007 fue de 44,12% y 45,99 en el 2011, para el 2015 esta desciende al 37,35%, siendo aún la más alta del grupo. El grupo de 10 a 20.000 habitantes mantiene durante las elecciones analizadas una abstención que oscila alrededor del 31% tanto para Asamblea como para los Concejos Municipales. En los municipios con un número de habitantes que oscila entre 5 mil y 10 mil, la abstención cae del 30% manteniendo una tendencia a la baja de alrededor de dos puntos porcentuales; pero es nuevamente en los municipios de hasta 5.000 habitantes donde se evidencia una menor tasa de abstención y un descenso permanente de esta durante las tres últimas elecciones, llegando en las elecciones de 2015 a solo el 20,80%, una diferencia de cerca de 15 puntos en comparación con los promedios departamentales tanto para Asamblea como para Concejos Municipales y de 20 puntos con los promedios nacionales. De igual forma, es en este último grupo donde se observa en cerca también de dos puntos, una mayor diferencia entre la abstención dada entre Asamblea y Concejo municipal, con una mayor participación a las corporaciones locales.

Tabla 26
Abstención electoral por población para Corporaciones territoriales y locales (2007-2015)

ASAMBLEA						
	2007		2011		2015	
POBLACION HABS.	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
MAYOR A 50000	64,03	35,97	63,22	36,78	65,76	34,24
40000-50000	67,93	32,07	65,95	34,05	65,38	34,62
30000-40000	64,58	35,42	66,03	33,97	66,31	33,69
20000-30000	62,11	37,89	62,34	37,66	65,66	34,34
10000-20000	68,14	31,86	68,22	31,78	68,71	31,29
5000-10000	71,89	28,11	71,65	28,35	72,28	27,72
0-5000	75,42	24,58	76,71	23,29	77,93	22,07
CONCEJO MUNICIPAL						
	2007		2011		2015	
POBLACION HABS.	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
MAYOR A 50000	64,40	35,60	63,46	36,54	66,24	33,76
40000-50000	68,08	31,92	65,96	34,07	65,73	34,27
30000-40000	64,96	35,04	66,27	33,73	66,32	33,68
20000-30000	62,27	37,73	62,44	37,56	65,95	34,05
10000-20000	68,12	31,88	68,56	31,44	69,14	30,86
5000-10000	72,27	27,73	72,12	27,88	72,81	27,19
0-5000	76,30	23,70	77,82	22,18	79,19	20,81

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

4.4. Abstención electoral en las elecciones para Gobernación y Alcaldías Municipales en el departamento de Santander (2007-2015)

El comportamiento electoral que se da para las elecciones de autoridades locales y territoriales, Alcaldes y Gobernador del Departamento, no presenta cambios sustanciales en relación con la participación que se observa para las corporaciones públicas de estos mismos niveles, y al hacer un comparativo entre la participación tanto para Gobernador como para Alcaldes Municipales, se ubican dentro del mismo porcentaje y han mostrado la misma tendencia desde el 2006 hasta el 2015, llegando aproximadamente al 65% en este último año, siendo la más alta del periodo

estudiado. En estos años se evidencia como la abstención en comparación con la media nacional es significativamente inferior en el departamento. Específicamente en el 2015, la diferencia entre el promedio nacional y departamental es de 6 puntos porcentuales, mientras que en los años 2007 y 2011 es de 8 y 6 puntos respectivamente.

Sobre la participación para elegir Presidente, Gobernador y Alcaldes Municipales, es evidente como la abstención para presidente de la República es drásticamente superior en comparación con la que se da con las autoridades locales y territoriales; y dada la escasa diferencia que se da entre los índices de participación para las elecciones de Gobernador y Alcaldes, se puede tomar como base para hacer un comparativo con los índices en las elecciones presidenciales, las elecciones para Alcaldías Municipales. Para la única vuelta electoral para Presidencia de la República del año 2006 la abstención fue de 48,73% en el departamento; mientras que en el año 2007, en las elecciones locales esta se ubicó en el 36,01%, una diferencia de cerca de 12 puntos porcentuales. Entre las elecciones presidenciales del 2010, teniendo como base la primera vuelta electoral que es en las que se presenta una menor abstención y las locales del 2011, la diferencia se reduce a 9 puntos para aumentar nuevamente a 11 entre las elecciones para Presidente de 2014 y las de Alcaldías en el año 2015.

Tabla 27

Abstención electoral para Gobernación del Departamento de Santander (2007-2015)

	PART %	ABST %
2007	63,99	36,01
2011	63,15	36,85
2015	65,47	34,53

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

Tabla 28
Comparativo nacional y departamental de la abstención electoral para Alcaldías Municipales, departamento de Santander (2007-2015)

	SANTANDER		COLOMBIA	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %
2007	64,16	36,53	55,73	44,27
2011	63,30	36,70	57,3	42,7
2015	65,49	34,51	59,44	40,56

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

4.4.1. Abstención electoral por Núcleos provinciales para Gobernación y Alcaldías Municipales

En las elecciones para elegir autoridades locales y territoriales, solo hay tres núcleos provinciales en los que la abstención supera el 30%, ellos son el Núcleo Metropolitano, el de Mares y el de Carare Opón, que si bien redujeron la abstención en la última elección, sigue siendo alta comparada con la de otras provincias. A pesar de esto, resalta el aumento en la participación en el Núcleo de Mares, que presenta una tendencia de crecimiento en cerca de 3 puntos, siendo la tasa de crecimiento más alta del departamento, y que se puede explicar por el aumento de la participación en el municipio de Barrancabermeja, que paso del 64,27% en el año 2007 al 70,13% en 2015, un crecimiento en la participación de cerca de 6 puntos porcentuales. De igual manera se deben tener en cuenta a los municipios de Betulia, Zapatoca y Puerto Wilches cuyo crecimiento en el periodo fue superior a los 5 puntos. Sin embargo, y al igual que en las otras elecciones, en San Vicente de Chucuri se mantiene un aumento de la abstención electoral que con el 37,78% en 2015, se ubica como la más alta de esta provincia.

En lo que respecta al Núcleo Metropolitano, Bucaramanga mantiene en estas elecciones una abstención superior al 40%, mostrando un comportamiento variable durante las tres elecciones, aunque en la última se mostró una ligera disminución llegando al 42,92%, el más bajo evaluado.

La abstención en Floridablanca y Girón, se incrementó ligeramente, siendo la más baja para estos dos municipios la que se presentó en 2007, cercana al 33%. Nuevamente es Piedecuesta el municipio con la más baja abstención del área y la que muestra una tendencia de crecimiento en la participación; en las elecciones de 2015 la abstención bajo al 26,32%, la más baja de la historia reciente.

En referencia a Carare Opón, que después del Núcleo Metropolitano ocupa el segundo lugar en los niveles de abstención; se observa como el municipio de Santa Helena del Opón mantiene niveles de abstención inferiores al 30%; Landázuri ha venido incrementando su participación electoral y Cimitarra se mantiene estable alrededor del 38%. Sin embargo, uno de los municipios, que como hemos visto mantiene unos niveles elevados de abstención es el de Puerto Parra. Estas elecciones no son la excepción, pues luego de bajar al 35,13% en las elecciones de 2011, ascendió nuevamente en 2015 el 41,14%, la segunda más alta del departamento, después de Bucaramanga.

Los demás Núcleos mantienen una tendencia al aumento en la participación electoral, destacándose Guanentá, que al igual que en las demás elecciones; mantiene el nivel más bajo de abstención y muestra un marcado crecimiento en la participación, acercándose a un 80% en las elecciones regionales del 2015 mientras que la media departamental se ubicó en el 65,49%.

Tabla 28

Abstención electoral por Núcleos provinciales para Gobernador y Alcaldes Municipales (2007-2015)

GOBERNADOR						
	2007		2011		2015	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
METROPOLITANA	64,79	35,20	63,04	36,95	65,55	34,44
MARES	64,98	35,02	67,10	32,89	68,46	31,53
VELEZ	71,31	28,68	71,39	28,60	71,27	28,72
GUANENTA	76,30	23,69	78,05	21,94	78,54	21,45
GARCIA ROVIRA	71,44	28,55	71,45	28,54	71,26	28,73
COMUNERA	72,61	27,39	73,79	26,20	74,85	25,14
SOTO NORTE	73,01	26,98	72,28	27,71	75,21	24,78

CARARE OPON	64,93	35,06	66,47	33,52	66,16	33,83
ALCALDIAS MUNICIPALES						
	2007		2011		2015	
	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
METROPOLITANA	64,92	35,07	63,05	36,95	65,58	34,41
MARES	65,32	34,67	67,28	32,71	68,17	31,83
VELEZ	72,33	27,66	72,50	27,49	73,44	26,55
GUANENTA	76,60	23,39	78,04	21,96	78,70	21,29
GARCIA ROVIRA	72,06	27,93	72,07	27,92	72,42	27,57
COMUNERA	73,11	26,89	74,36	25,63	75,42	24,58
SOTO NORTE	73,51	26,48	72,41	27,59	75,26	24,73
CARARE OPON	65,14	34,85	66,55	33,44	66,19	33,80

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

4.4.2. Abstención electoral de acuerdo a la población por municipio para Gobernación y Alcaldías Municipales (2007-2015)

En el apartado anterior, ya se realizaron algunas precisiones en torno a la situación electoral de algunos municipios específicos que llaman la atención dentro del contexto provincial y departamental. Por esta razón, solo queda por mencionar como las tendencias ya observadas en cada uno de los eventos electorales analizados se mantiene en estas elecciones, pudiendo inferir nuevamente que el número de habitantes de cada municipio es una variable que influye claramente en el comportamiento electoral en el departamento en este tipo de elección. En el caso de los municipios de más de 50 mil habitantes; Piedecuesta, que es el municipio de este grupo con el menor número de habitantes, es a la vez el que mantiene una menor abstención, que en el caso de autoridades locales y regionales se mantiene inferior al 30%. En el grupo de 40 a 50 mil, la abstención aumenta, debido a que de este grupo hace parte el municipio de Cimitarra desde el año 2011, municipio que mantiene una abstención cercana al 38% a diferencia de San Gil cuya abstención ha ido disminuyendo gradualmente, bajando del 30% en las últimas elecciones.

En los demás grupos se observa una tendencia constante de crecimiento en la participación ciudadana, aunque como ya se ha visto anteriormente, es más marcada en los municipios de menos de 20 mil habitantes y es desde este grupo, donde la participación se ubica por encima de la media de participación departamental en cerca de 6 puntos, en los de 10 a 20 mil la diferencia es de 8 puntos, mientras que para los menores de 5.000 habitantes la diferencia se amplía a 14 puntos aproximadamente, con una abstención que desciende a cerca del 20%.

Tabla 30

Abstención electoral por población Gobernación y Alcaldías Municipales. Departamento de Santander, 2007-2015

GOBERNACION						
	2007		2011		2015	
POBLACION HABS.	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
MAYOR A 50000	64,68	35,32	63,74	36,26	66,38	33,62
40000-50000	68,04	31,96	65,96	34,04	65,80	34,20
30000-40000	64,90	35,10	66,51	33,49	67,34	32,66
20000-30000	62,43	37,57	62,41	37,59	66,13	33,87
10000-20000	68,20	31,80	68,51	31,49	69,19	30,81
5000-10000	72,73	27,27	71,96	28,04	71,95	28,05
0-5000	75,50	24,50	77,24	22,76	78,44	21,56
ALCALDIAS MUNICIPALES						
	2007		2011		2015	
POBLACION HABS.	PART %	ABST %	PART %	ABST %	PART %	ABST %
MAYOR A 50000	64,80	35,20	63,84	36,16	66,49	33,51
40000-50000	68,28	31,72	65,98	34,02	65,99	34,01
30000-40000	65,26	34,74	66,55	33,45	66,53	33,47
20000-30000	62,43	37,57	62,49	37,51	66,22	33,78
10000-20000	68,55	31,45	68,70	31,30	69,34	30,66
5000-10000	72,45	27,55	72,31	27,69	72,95	27,05
0-5000	76,55	23,45	77,96	22,04	79,44	20,56

Fuente: Elaboración propia, datos Registraduría Nacional

Nuevamente se puede apreciar, como la participación tanto para la Gobernación como para Alcaldías Municipales, aunque es ligeramente superior para esta última, mantienen la misma

dinámica durante el periodo analizado; además de aumentar en ambos casos, a medida que la relación entre autoridades y elector se hace más cercana.

4.5. Variación electoral entre los diferentes tipos de elección en el departamento de Santander (2006-2015)

Revisado el comportamiento electoral en el departamento en cada una de las elecciones realizadas desde el año 2006 hasta el 2015 y tras haberlas analizado desde variables diferentes, es posible realizar un comparativo entre los diferentes tipos de elección.

En el caso de las elecciones de Congreso -Senado de la República-, es donde se presenta una mayor abstención, y aunque en la última elección del 2014 disminuyó, este comportamiento varia dentro de las tres elecciones analizadas pero siendo siempre mayor que los porcentajes de participación. En comparación con las elecciones a la Presidencia, tomando como base la vuelta electoral en la que se da una mayor participación, la diferencia llega a ser de 6 puntos porcentuales, mientras que en la vuelta que presenta una menor participación, se podría hablar de un comportamiento similar entre una y otra elección.

Sin embargo, cuando se comparan las elecciones de Senado y Presidente de la República, con las territoriales y locales; las diferencias son dramáticas. Teniendo en cuenta que los índices de participación para las elecciones locales y territoriales se mantienen básicamente en el mismo nivel con una pequeña ventaja para Alcaldías Municipales, seguidas de las de Gobernación, Concejo y Asamblea Departamental, con unos niveles que oscilan alrededor del 64%, existiría una diferencia de 12 puntos porcentuales en comparación con las elecciones de Presidencia y de 18 con las de Senado de la República.

Tabla 31

Abstención y participación electoral comparada entre los diferentes tipos de elección en el departamento de Santander (2006-2015)

	PARTICIPACION	ABSTENCION
	%	%
PRESIDENCIA	52,92	47,07
CONGRESO	46,68	54,65
GOBERNACION	64,2	35,79
ASAMBLEA	63,7	36,3
ALCALDIA	64,31	35,91
CONCEJO	64,04	35,95

Fuente: Elaboración propia, datos de la Registraduría Nacional

En parte, estas diferencias se pueden explicar desde el hecho de que las elecciones de Senado y Presidente se realizan en fechas diferentes, mientras que para las elecciones regionales y locales existe la concurrencia de ellas, lo que además de ofrecer una mayor cantidad de actores políticos en juego, aumenta los incentivos y disminuye los costos en los que incurre el elector a la hora de votar por una sola corporación o autoridad, sin embargo, hay otros factores que deben ser tenidos en cuenta.

Se debe prestar atención al hecho de que en el departamento de Santander, para las elecciones de Presidencia se da una mayor participación que para las de Senado de la República, lo que inicialmente se puede relacionar con la preferencia del elector por votar cuando se trata de un solo cargo frente a una elección de tipo colectivo (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013); además, y no menos importante, las elecciones legislativas se asocian directamente a la imagen de los Partidos Políticos, ligados a su vez en el imaginario colectivo a prácticas clientelares y de corrupción, generando rechazo y apatía en un buen porcentaje de la población, especialmente en los jóvenes; además de evidencias claras de desencanto y frustración frente al ejercicio legislativo. De acuerdo a las estadísticas del Latinobarómetro (2015), el 21,9% de la ciudadanía se siente representado por el Congreso de la República frente a un 72,5% que no lo hace; igualmente, sólo

el 3% afirma tener mucha confianza en el Congreso y el 15,8% algo de confianza, mientras que el 39,5% siente poca confianza y el 39,2% ninguna confianza en este. En lo que se refiere a los Partidos Políticos, institución encargada de agregar las preferencias de los ciudadanos y mediar entre la ciudadanía y el poder político; solo el 2,4% de la población siente mucha confianza en ellos, el 11,3% algo de confianza y el 38,2% y el 47% sienten poca y ninguna confianza en esta institución respectivamente (Latinobarómetro, 2015)

En las elecciones para Presidencia de la República, no se realiza una clara asociación entre Candidatos y Partidos Políticos; sino que en estas, la campaña electoral gira en torno al perfil, la imagen y el mensaje del candidato, visibilizado de forma masiva a través de los medios de comunicación (Fabbrini, 2009), lo que se demuestra en el aumento de la movilización electoral, especialmente urbana, al aumentar la polarización en torno a la agenda política del país.

Una observación general de las elecciones en la región, evidencia como para las elecciones presidenciales es mínimo el esfuerzo que se realiza para la organización del día electoral, pues el compromiso político se establece básicamente entre el candidato a la Presidencia y los Parlamentarios que de forma mínima se movilizan para estas elecciones. Sin embargo, y como ya lo mencionábamos, a pesar de la falta de esta logística electoral es mayor la presencia de electores que para las parlamentarias, lo que evidencia una mayor participación del denominado “voto de opinión” que no depende tanto del esfuerzo o la convocatoria de los Congresistas ni de los Partidos (Vargas, 2014).

A pesar de esto, los índices de participación electoral en las elecciones presidenciales siguen siendo bajos y volátiles, lo que podría estar relacionado con la imagen del Gobierno Nacional y la percepción ciudadana sobre corrupción. Es así como a la hora de calificar al Gobierno, solo el 31,8% de los ciudadanos se siente representado por este, mientras que el 65,8% niega sentirse representado (Latinobarómetro, 2015). De otro lado, es necesario tener en cuenta que Colombia se

ubica en el segundo lugar frente a la percepción ciudadana sobre corrupción, con un porcentaje del 79,6%, superada solo por Venezuela; lo que puede alejar al ciudadano de las urnas.

Las elecciones en la región, para el congreso de la República, se caracterizan por que desde la campaña de cada candidato se realiza un despliegue importante de todo tipo de recursos. Refiriéndonos específicamente al día electoral, se desarrolla una compleja infraestructura organizacional, costosa en recursos económicos y humanos encaminada a garantizar la presencia del elector en las mesas de votación. La gestión de los operadores locales, ese día convertidos en capitanes electorales, garantiza el transporte necesario de los ciudadanos desde su residencia hasta el lugar de votación, además de los refrigerios para ellos. Sin embargo, los resultados de participación electoral no se compadecen con los recursos y el esfuerzo invertido, pues en la región, en la mayoría de los casos, la abstención supera la participación, denotando que la movilización se da en torno al voto de maquinaria, que responde a factores como la identidad partidaria, a incentivos de tipo clientelar o a prácticas corruptas de carácter transaccional.

La concurrencia de las elecciones de Gobernación, Alcaldía, Asamblea Departamental, Concejos Municipales y de Juntas Administradoras Locales, es uno de los factores que incide positivamente en los índices de participación electoral. Este evento, en el que se eligen autoridades locales y territoriales, coloca un mayor número de actores en el juego, generándose una red que permite concentrar esfuerzos y recursos que son canalizados eficazmente para motivar al electorado y garantizar su presencia en las urnas. Es este día, como en ningún otro, los electores poseen la garantía de transporte desde su residencia hasta los sitios de votación y su retorno, además de refrigerios y/o almuerzos, que se presentan como incentivos al sufragante. Además de esto, no se debe desconocer que el proceso de descentralización que ha vivido el país, otorga competencias y recursos a las autoridades locales y territoriales, y que los ciudadanos ven en estas autoridades la posibilidad real y el poder de decisión necesario para la atención de sus intereses cotidianos a través

de líderes inmediatos y reconocidos, mientras que la percepción del poder nacional es distante y casi abstracta. El Barómetro de las Américas (2015), comprueba este hecho; sobre los actores a los que la ciudadanía recurre en busca de ayuda, el 19,3% recurre a un líder local, el 18,2% al Alcalde Municipal, y el 17,6% a un Concejal del municipio, mientras que solo el 5,5% dice recurrir a un congresista. La conjunción de estos factores, llevan a que para las elecciones territoriales y locales se movilice el voto de opinión y el de maquinaria, lo que explica el drástico aumento en los niveles de participación.

Finalmente, es preciso resaltar como las oscilaciones entre la elección de un mismo tipo a lo largo del tiempo, se explican desde factores asociados a la coyuntura y a la polarización existente en el momento histórico en que se desarrolla dicha elección; de igual manera, la variación entre una y otra vuelta electoral corresponde a elementos de competición, es decir, al grado de incertidumbre sobre los resultados finales; a una mayor incertidumbre se movilizara un mayor porcentaje de ciudadanos, mientras que ante una clara victoria, la participación será menor, hechos que se explica desde el comportamiento racional del elector. Ahora bien, las oscilaciones entre las elecciones de diferente tipo, se asocian a la importancia que le otorga a cada una de ellas el ciudadano. En este caso específico, se puede apreciar, por las razones enumeradas, como la ciudadanía le otorga un calificativo de primer orden a las elecciones territoriales y locales, mientras que las presidenciales y las legislativas quedarían ubicadas en un segundo puesto (Font, 1995)

4.6. Mapa electoral del departamento de Santander

Consolidando la información de todas las elecciones realizadas durante el periodo estudiado, se logra conformar el Mapa electoral del departamento de acuerdo a los porcentajes de participación electoral de cada uno de sus municipios.

Para la investigación, y tomando como base la media consolidada de participación electoral departamental, que corresponde al 53,71%; se distribuyeron los municipios en las siguientes categorías:

Tabla 32

Clasificación municipal de la participación electoral en el departamento de Santander

% PARTICIPACION ELECTORAL	CATEGORIA
MENOR DE 49,71	Muy bajo
49,71 A 52,71	Bajo
52,71 A 54,71	Promedio
54,71 A 57,71	Alto
MAYOR DE 57,71	Muy alto

Fuente: Elaboración propia.

En el Mapa No. 1, se ratifica lo analizado en cada uno de los numerales anteriores sobre participación electoral y muestra, de manera clara, ciertas especificidades que deben ser tenidas en cuenta a la hora de implementar estrategias encaminadas a disminuir la abstención en el departamento. Primero que todo se debe señalar cómo el municipio de Puerto Parra se encuentra dentro de una participación Muy Baja en el consolidado, rodeado a su vez por municipios que presentan una participación Baja como son Cimitarra, Landázuri y Vélez, municipios pertenecientes al núcleo provincial del Carare – Opón y al de Vélez. De igual manera, los municipios de Rionegro y El Playón, sobresalen por su Muy Baja participación electoral, municipios que hacen un continuo con la Ciudad de Bucaramanga, también con una participación Muy Baja; sin embargo, se puede inferir que las dinámicas electorales que determinan una alta abstención en Rionegro y El Playón, no corresponden a los mismos factores que explicarían la

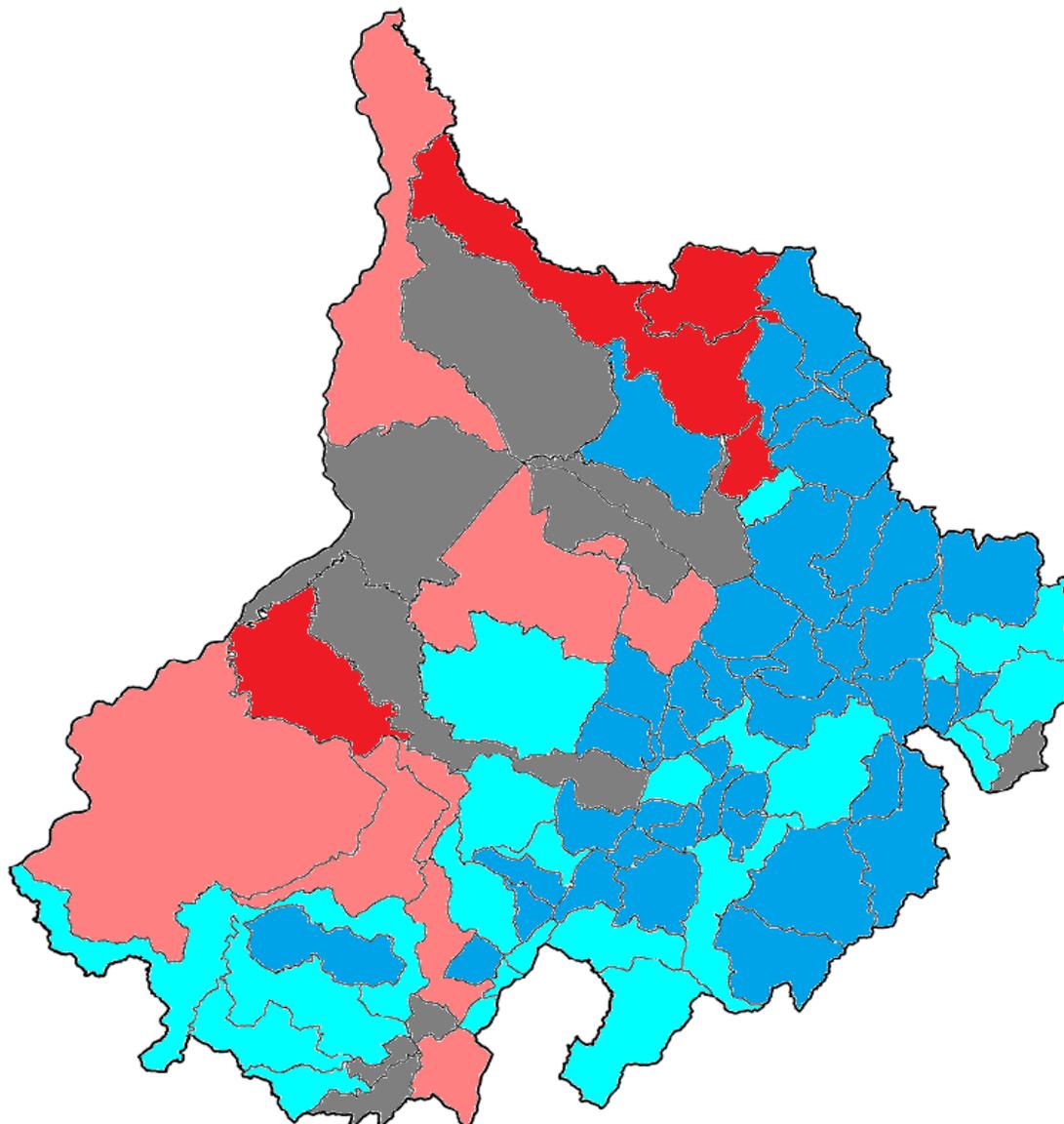
participación en la capital del departamento, factores que se deben relacionar más con la dinámica electoral en las ciudades, citados anteriormente.

De manera general, podemos evidenciar como los municipios con una Muy Baja, Baja, y los que se ubican en el Promedio Departamental en participación electoral corresponden a la región del Magdalena Medio Santandereano o son municipios que se encuentran bajo su influencia. Estos en su gran mayoría se caracterizan por poseer una gran extensión territorial, con difíciles condiciones de acceso y de integración de muchas veredas con su cabecera municipal; además, han sido escenario durante años de actos de violencia asociada al conflicto interno colombiano (MOE, 2008), elementos que se deben conjugar para explicar la participación electoral de esta región. Es importante resaltar que solo 4 municipios del departamento –Puerto Parra, Rionegro, El Playón y Bucaramanga-, presentan una participación Muy Baja, y solo 7 una participación Baja.

La mayoría de los municipios del departamento, se caracterizan por una participación Alta o Muy Alta. Se debe destacar igualmente, como los municipios que hacen parte de la zona oriental del departamento, presentan una participación Alta y Muy Alta, salvo el municipio de Puente Nacional en la Provincia de Vélez que posee una participación Baja y los municipios de Albania, Jesús María y Guavata en esta misma provincia y el municipios de Macaravita, en García Rovira que se ubican en el promedio departamental. Así entonces, encontramos que 23 municipios del departamento presentan una participación Alta y 44 una muy Alta; es decir que cerca del 77% de los municipios se caracterizan por su elevada participación en los diferentes eventos electorales analizados.

Mapa 1

Distribución geográfica de los Municipios de acuerdo a su participación electoral



- Muy alta N= 44
 - Alta N= 23
 - Promedio Departamental N= 9
 - Baja N= 7
 - Muy baja N= 4
- N: Numero de municipios de la categoría

Fuente: Elaboración propia, datos de la Registraduría Nacional

5. Propuesta para el fortalecimiento de la participación electoral en el departamento de Santander

Como se puede evidenciar en los resultados del presente estudio, los índices de participación electoral en el departamento superan de manera importante las cifras nacionales, con una tendencia a aumentar a través del tiempo.

Igualmente, en el periodo analizado pudimos constatar sistematicidad en el comportamiento electoral santandereano, caracterizado por una baja participación para las elecciones del Congreso de la Republica; una mayor participación para las elecciones presidenciales, que en la totalidad de los casos supera la abstención en la vuelta electoral con un mayor grado de incertidumbre, y una alta participación en las elecciones para corporaciones y autoridades territoriales y locales.

En la mayoría de los casos, los municipios que presentan un menor número de habitantes muestran los mayores niveles de participación en todas las elecciones y con una marcada tendencia a aumentar en comparación con los municipios de mayor población, situación que se marca drásticamente si se compara con las cinco ciudades más importantes del departamento. Ahora bien, si se tiene en cuenta que en estas ciudades se concentra el 63,73% del potencial electoral departamental y que este ha aumentado en cerca de tres puntos desde la primera elección analizada, se entenderá que un gran porcentaje de la población urbana no asiste a las urnas, y que según las proyecciones del DANE, corresponde en su mayoría a población joven y económicamente activa, pero con bajos niveles de integración en la economía de la ciudad. Sin embargo, este fenómeno de abstención urbana solo podría ser entendido si se realiza un estudio detallado de la participación electoral en las principales ciudades para determinar con precisión los grupos poblacionales que presentan una mayor abstención y las condiciones sociales de los mismos, sus niveles de integración económica y los espacios y canales a través de los cuales socializan y ejercen acción

política en la vida comunitaria. Esta información permitirá realizar inferencias más precisas sobre los factores que inciden en la abstención de estos grupos poblacionales principalmente urbanos.

A pesar de la limitación del estudio actual, centrado en la dinámica regional electoral del departamento, es posible avanzar en la búsqueda de propuestas que incentiven al elector a participar activamente en las contiendas democráticas.

De manera tradicional, toda propuesta para favorecer la participación electoral pasa por la implementación del voto obligatorio, que llevaría de una institucionalidad que considera el voto como un derecho y un deber sin ningún tipo de sanción ante la falta en su ejercicio, a una en la que se considere un deber de obligatorio cumplimiento en el que se establezcan sanciones en el caso de incumplimiento. No obstante, esta opinión generalizada olvida que el voto no se constituye como el elemento exclusivo alrededor del cual se legitima la democracia, pudiéndose dar que un porcentaje importante de los abstencionistas racionales participen de manera activa en otros escenarios y a través de otros mecanismos del ejercicio político (Barrero y Batlle, 2014). Además de esto, el debate sobre el voto obligatorio se debe dar dentro del marco de las libertades ciudadanas, principio constitutivo de la democracia misma; y este, a la vez que implica profundos cambios en la arquitectura institucional, tocaría la esencia democrática al pretender imponer por la fuerza un deber republicano que debe obedecer más al sentido ético ciudadano que a imposiciones formales y legales.

Sumado a todo esto, es pertinente señalar que “los datos y experiencias disponibles no permiten constatar correlaciones concluyentes entre el voto obligatorio y la participación electoral en América Latina (Fernández y Thompson, 2007, p. 259), situación que es corroborada por las diferencias en los niveles de abstención observados en la presente investigación en las diferentes contiendas analizadas, lo que permite inferir que la participación electoral depende más de los incentivos institucionales que se presentan en cada elección, como de la corporación o autoridad a

elegir y de la coyuntura política de cada momento histórico, que en últimas son los factores que movilizan el interés ciudadano.

De acuerdo a lo anterior, se puede afirmar que la mayor participación o abstención en las elecciones, representan señales de interés o de desencanto con el sistema político mismo, lo que debe llevar a revisar la percepción de la opinión pública sobre la institucionalidad democrática, antes de formular posibles caminos que lleven a una mayor participación electoral.

En este aspecto, y de acuerdo a la Corporación Latinobarómetro, en su informe de 2016, se demostró que por cuarto año consecutivo el apoyo a la democracia registra una disminución de dos puntos porcentuales desde 2015, llegando al 54% en 2016, hecho que se puede relacionar con las bajas tasas de crecimiento económico en la región y cierto déficit en la formación democrática en la ciudadanía.

En lo que se refiere a Colombia, de acuerdo al estudio “Cultura Política de la democracia en Colombia, 2015; Actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial” del Barómetro de las Américas, se encontraron interesantes datos que hablan de la percepción ciudadana frente a los valores democráticos, que aportan elementos de análisis para una mejor comprensión de la participación política y electoral en el país. En este aspecto, se debe señalar cómo el “apoyo a la democracia como la mejor forma de gobierno” aunque es más bajo que los registrados desde el año 2004, se mantiene en un 63.8%, siendo un porcentaje de apoyo importante dentro de la ciudadanía.

Dicho desencanto sobre la institucionalidad democrática, se evidencia en el valor que le asigna el ciudadano a su voto como instrumento para “hacer que las cosas sean diferentes en el futuro”, así el 56,3% considera que la manera como se vota si puede influenciar en que las cosas sean diferentes, mientras que el 41,2% piensa que no importa cómo se vote pues esto no mejorarán las cosas (Latinobarómetro, 2015).

En este sentido es preciso tener en cuenta que “cuando las prácticas corruptas y clientelares siguen siendo propias de la cultura política y de las prácticas administrativas de un país, es normal que se incrementen las formas de participación “no convencional”, marginales y contestatarias en la población juvenil” (Peralta, 2010, p.256), en detrimento de las formas convencionales que se relacionan específicamente al voto y la participación en las campañas electorales. Así las cosas, y si se observa la distribución poblacional por grupos de edad en el departamento, se puede inferir que el grupo más importante en lo que se refiere a potencial electoral hace parte de la población joven urbana, grupo que a la vez muestra un mayor desencanto, frustración y apatía hacia el ejercicio electoral, situación que se torna dramática en lo que se refiere a las elecciones parlamentarias.

Estas razones de frustración frente al sistema democrático, habla de que si bien el Estado debe garantizar el acceso al ciudadano para que este ejerza su derecho al voto, cualquier reforma o propuesta encaminada a favorecer los niveles de participación tienen que ir más allá de lo meramente procedimental en lo que a lo electoral se refiere, y enfocarse en unos objetivos más amplios que apunten a una profunda reforma en la institucionalidad estatal, al fortalecimiento de los valores democráticos en la ciudadanía y a la inclusión económica y social de grupos tradicionalmente excluidos.

Así que todo proceso que busque fortalecer la participación electoral, debe iniciar por ampliar su objetivo para llevarlo al fortalecimiento de la participación política ciudadana, en la que a su vez se refuercen los derechos y valores que esta implica. Para este proceso, es indiscutible la necesidad de la formación de los ciudadanos, para generar “una cultura política no solo representativa sino participativa..., y así, una cultura de corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil” (Peralta, 2010, p. 271). A este respecto, es importante generar espacios académicos

desde la formación primaria, reforzada por ejercicios de gobierno escolar; encaminada a formar en valores cívicos y políticos que permitan crear hábitos democráticos, que al fortalecer la deliberación y la participación en asuntos relacionados con lo público, se conviertan en un catalizador de la acción ciudadana en los diferentes escenarios institucionales.

La formación en democracia, garantizará a su vez una mejora en la deliberación y en el debate público, generando una opinión pública interesada, informada y proactiva, que asumirá de manera independiente las responsabilidades de la acción política, conllevando al aumento de la participación ciudadana cotidiana en lo referente a su entorno y a revalorar las formas convencionales de la democracia representativa como lo es el ejercicio del derecho al sufragio.

Estas acciones deben ser pensadas desde las nuevas formas de socialización de la población joven, especialmente la urbana. Las características de esta población y sus nuevas formas de interactuar en comunidad hace necesario replantear las formas de comunicación política, más aun, cuando las nuevas tecnologías y las redes sociales, se convierten en la nueva y más importante arena de debate político contemporáneo. Además de garantizar la integración económica y social de esta población, es indispensable establecer dentro de este nuevo horizonte, herramientas encaminadas a facilitar la comunicación y garantizar que este grupo poblacional este informado sobre las acciones de las entidades públicas, para que de esta forma, pueda participar en la vigilancia de los recursos y en los demás ejercicios de participación en los que se concerté con las autoridades las acciones a desarrollar en su Barrio o Comuna. Este ejercicio será entonces de doble vía, pues a la vez que se realiza un proceso de formación ciudadana, se favorece la legitimidad institucional (Peralta, 2010), lo que conllevaría un cambio favorable en la opinión pública hacia las formas de participación política y electoral.

De otro lado, durante los últimos años se ha visto con preocupación una tendencia centralizadora en las decisiones y ejecuciones de la administración pública, lo que va en detrimento de los espacios

de poder subnacionales, especialmente del municipal. Como se pudo observar en este estudio, la descentralización no solo política, sino de competencias y recursos, favoreció enormemente la participación electoral, ya que el ciudadano ve en las autoridades locales una interlocución más directa y la posibilidad concreta de solución a sus necesidades cotidianas y recurre principalmente a ellas, este hecho se hace palpable al revisar las votaciones obtenidas en los municipios con un menor número de habitantes. Por esta razón, toda medida que vaya en contravía de la descentralización administrativa menguara la participación electoral; por el contrario, acercar cada vez más la administración pública con el ciudadano, aproximará también a este último con los espacios de participación ciudadana, lo que sin duda alguna fortalecerá el compromiso colectivo, a la vez que permitirá el surgimiento de nuevos liderazgos de carácter cívico, factor que al ampliar el espectro de liderazgo político, enriquece la democracia (O'Neill, 2008).

En el caso de las grandes ciudades, en los que disminuyen los porcentajes de participación, se debe buscar la forma de acercar aún más la administración pública con la ciudadanía, hecho que va más allá del mero cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas establecida en la ley, donde en la mayoría de los casos, los ciudadanos actúan únicamente como espectadores. La posibilidad de generar canales y espacios de participación permanentes, además de favorecer la veeduría en la gestión de los recursos públicos, refuerza la agencia comunal para el desarrollo, y permitirá que la ciudadanía perciba la posibilidad de acceder a los servicios del estado, aumentando su interés por el ejercicio político en sus diferentes dimensiones. En este caso, el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales y el papel de los Ediles como agentes responsables de la gestión y vigilancia de los recursos públicos en cada una de las comunas, puede convertirse en el punto de partida para fortalecer la democracia.

Estos procesos de formación democrática son fundamentales en el mejoramiento de la calidad de la democracia misma, sin embargo, estas acciones deben ser acompañadas también de la

reestructuración en la institucionalidad electoral que permitan blindar el ejercicio electoral frente a las prácticas clientelistas.

Es evidente como a pesar del esfuerzo realizado por los candidatos a las corporaciones nacionales por garantizar la presencia de los electores en las urnas, esta elección es la que se caracteriza por una menor participación electoral, hecho que se relaciona precisamente con la percepción negativa de estas y de los Partidos Políticos con las que se asocia. La Constitución Política de 1991, posibilitó una apertura democrática que permitiría el acceso a los escenarios de poder a nuevos actores con agendas de carácter ciudadano; sin embargo, los elevados recursos necesarios para la financiación de las campañas políticas impiden que en la práctica estos nuevos movimientos accedan a ellos, limitándolo a los actores que cuentan con los recursos necesarios para financiarlas y que además, poseen cuotas de poder que les permite garantizar un electorado, a través de prácticas transaccionales de tipo clientelar. En este aspecto, es fundamental disminuir las barreras de acceso al poder en todos los niveles, esto permitirá ampliar la posibilidad de que nuevos movimientos u organizaciones sociales accedan a estos escenarios. Es así, como la financiación total de las campañas por parte del estado, sumado a unos fuertes controles en los montos y en las fuentes de financiación, permitirían el acceso a nuevos actores que representen agendas específicas y coadyuvarían al mejoramiento de las prácticas democráticas y a la percepción que los ciudadanos tienen de estas instituciones. En este caso, es oportuno el Estatuto de la Oposición, recientemente aprobado por el Congreso de la República, que le permite el acceso a los medios de comunicación y a recursos económicos a nuevos Partidos Políticos. Igualmente, es preciso brindar incentivos que hacen que el elector disminuya los costos en que incurre para asistir a las votaciones; la garantía de transporte y el fácil acceso a las zonas electorales con la ampliación de ellas, para acercarlas cada vez más a los diferentes sectores de la ciudades, a la vez que le quita poder de manipulación

al político tradicional, favorecería la asistencia y la independencia del elector en las elecciones para las diferentes corporaciones y autoridades de los diferentes niveles.

De otro lado, es fundamental facilitar el ejercicio al voto en lo que se refiere a las elecciones para corporaciones públicas; Senado, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales. En este aspecto, es propicia la propuesta que cursa en el Congreso de la República, que redefiniría el procedimiento para la elección de estas. Pasar de listas con voto preferente a listas cerradas, a la vez que fortalece los Partidos Políticos y disminuye el personalismo en la política, facilita el ejercicio del sufragio, pues se eliminaría el tarjetón con múltiples elementos que requieren ser identificados, como el logo del Partido, número y ubicación del candidato dentro de la lista, lo que confunde al elector y dificulta su votación, para pasar a la elección de la lista, que se realizará al votar exclusivamente por el logo del Partido, lo que haría más expedito este procedimiento.

En lo que se refiere a ciertas regiones del departamento caracterizadas por su baja participación electoral, refiriéndonos específicamente a los municipios de Puerto Parra y Cimitarra en el Núcleo de desarrollo provincial de Carare-Opón, El Playón y Rionegro de Soto Norte y San Vicente de Chucuri en Mares, en los que se observan elevados niveles de abstención en todas las elecciones estudiadas, es necesario la realización de estudios focalizados y orientados a determinar las actitudes individuales de sus ciudadanos con fin de establecer la naturaleza de la abstención. Sin embargo, se podría inferir que estas corresponden a los rezagos psicosociales de eventos de violencia relacionados con el conflicto armado, que golpeó severamente a estas regiones. Cabría esperar que ante la implementación del proceso de paz y junto a la disminución de actos de violencia política, la participación puede aumentar hasta alcanzar el promedio departamental; sin embargo, es preciso realizar en estos municipios, acciones de formación colectiva con el fin de minimizar los efectos que la violencia generó sobre la vida política comunal. El fortalecimiento de

las Juntas de Acción Comunal y de organizaciones sociales, además de permitir la agencia comunal para el desarrollo, coadyuvaría a normalizar y consolidar el espíritu solidario necesario para la acción colectiva.

Para finalizar, se debe resaltar que es solo a través del ejercicio democrático dentro de los canales institucionales, que se logrará fortalecer a la misma democracia; así que realizar labores de empoderamiento a las comunidades y a los diferentes grupos sociales para que el ciudadano se convierta en agente de su propio desarrollo, es el medio, quizás no más inmediato, pero si más seguro, para lograr una verdadera cultura de participación política que se hará evidente, indudablemente, en el aumento de la participación electoral en el departamento.

Conclusiones

La legitimidad democrática en un sistema político no está determinada exclusivamente por los índices de participación electoral, razón por la cual los niveles de abstención no se deben asumir como síntoma inequívoco de una crisis democrática generalizada. El respeto y acatamiento de la institucionalidad son base fundamental de los principios democráticos que deben observarse en matices, de acuerdo a las situaciones regionales específicas y al contexto socio político en las que se desenvuelve el debate electoral. En este aspecto es dable señalar como los niveles de participación en elecciones locales de la democracia Norteamericana, considerada como una de las más fuertes mundialmente, son escasos frente a los observados en nuestro país y aún más en comparación con los índices departamentales; “En las últimas elecciones para elegir al alcalde de Nueva York la participación fue del 24%. En Detroit, fue del 25% a pesar de que eran las elecciones más determinantes tras declararse la ciudad en bancarrota. En San Antonio, Texas, la participación fue del 14%” (Eldiario.es, 11 de agosto de 2016). De igual manera, es necesario tener en cuenta que no solo es a través de las elecciones como se debe medir la cultura política ciudadana, pues el marco electoral, es solo una de las dimensiones de la participación política, que va más allá de los mecanismos e instituciones convencionales.

La institucionalidad definida por el sistema electoral, configura un comportamiento variado para cada elección, ya que dentro de cada una ellas se generan incentivos o restricciones que estimulan o inhiben la participación electoral. Por esta razón, la abstención, al ser orgánica al proceso democrático, no puede ser explicada desde una cifra exclusivamente, sino desde los múltiples factores que movilizan o no al electorado en torno a una elección en específico.

En el caso del departamento de Santander, se puede evidenciar que los niveles de participación son superiores a la media nacional en cada una de las elecciones, con una tendencia a aumentar a través del tiempo. Sin embargo, este comportamiento es dinámico y varía entre los distintos tipos

de elección, influenciado por elementos como la concurrencia o no de las elecciones, de la coyuntura política y del nivel de polarización existente en el momento electoral.

Es significativa la variación de los niveles de participación entre los diferentes tipos de elección; Senado, Presidencia de la República, Territoriales y Locales, en las elecciones del periodo analizado para el departamento de Santander, por lo que no es viable afirmar de manera general que la abstención electoral sea una problemática generalizada, ya que esta debe ser matizada desde factores de tipo político, regionales y poblacionales. Para las elecciones parlamentarias se observa una baja participación, en comparación con las demás elecciones estudiadas, superando la abstención en todos los casos, a los índices de participación electoral.

En lo que respecta a las elecciones para Presidencia de la República, la participación es variable y corresponde a lo evidenciado en la realidad nacional y dentro de la misma dinámica dada entre una y otra vuelta electoral. Es así como en una de las vueltas electorales se presenta una mayor polarización y una mayor incertidumbre frente al resultado; lo que conlleva a que dentro de una elección racional, el elector perciba mayores incentivos al revalorar su voto frente al resultado final, lo que lo moviliza electoralmente. En consecuencia tenemos que una de las dos vueltas presenta mayores niveles de abstención frente a la otra, en la que se vislumbra un triunfo electoral más claro.

Para las elecciones de tipo territorial y local, en las que se eligen Gobernador, Diputados, Alcaldes municipales, Concejales y Ediles; la participación se eleva drásticamente y presenta una mayor tendencia de crecimiento en la asistencia ciudadana a las urnas. Sin duda alguna, factores como la concurrencia de estas elecciones, el mayor número de actores políticos, el tratarse de una elección en la que además de corporaciones se vota por un candidato único para Gobernación y Alcaldía, amén de la cercanía e inmediatez de las autoridades a elegir, permite una mayor movilización de tipo electoral que explica los niveles de participación evidenciados.

El número de habitantes de los municipios es determinante a la hora de explicar los niveles de participación o abstención electoral en su territorio. En este caso, se puede ver como los municipios que presentan un mayor número de habitantes presentan a su vez los mayores niveles de abstención, situación que contrasta con los municipios de menos población en que la participación en todas las elecciones –a excepción de las de Presidencia de la República- es significativamente superior a los observados en los de mayor tamaño. Además, es en estos pequeños municipios donde se observa un constante aumento en los índices de participación electoral ciudadana.

Consolidando la información de cada una de las elecciones analizadas, se elaboró el Mapa de Participación electoral en el Departamento. En este, se hace evidente, cómo los municipios que hacen parte del denominado Magdalena Medio santandereano o de su zona de influencia, presentan los más bajos niveles de participación. Dentro de estos, hay cuatro municipios que se circunscriben en unas zonas geográficas específicas y que presentan niveles muy bajos de participación. En primer lugar se encuentra Puerto Parra, que después de Bucaramanga, es el municipio con el mayor nivel de abstención y que hace parte de la región conocida como Carare Opón, que también presenta una participación electoral Baja. Igualmente se encuentran los municipios de El Playón y Rionegro que hacen parte del núcleo provincial de Soto Norte y que también presentan una Muy Baja participación. En estos casos, los niveles de abstención no corresponden a las características electorales mencionadas anteriormente en relación a la población, sino que se deben explicar desde la variable territorial, ligada a otros factores como la violencia asociada al conflicto interno de Colombia.

De otro lado, son evidentes los mayores niveles de participación en otras regiones específicas del departamento. Es el caso del Núcleo de Desarrollo de Guanentino en los que la participación electoral es la más alta del departamento en cada una de las elecciones analizadas con una tendencia

mayor de crecimiento. Este fenómeno también se observa en el Núcleo Comunero que presenta también niveles importantes y sostenidos de asistencia a las urnas.

Llama la atención como es en los municipios principalmente rurales donde se da una mayor participación electoral, contrario a lo esgrimido comúnmente sobre la participación urbana, que se ha considerado superior, en razón a unas mayores posibilidades para que la población logre una adecuada integración económica, social y política, conllevando a que el ciudadano se encuentre más involucrado con la cuestión pública. Sin embargo, son precisamente las dificultades para la inserción a la vida económica urbana, lo que genera frustración y desencanto ante el sistema político, lo que sumado a la percepción sobre corrupción, explican la apatía de esta población frente a los mecanismos institucionales de acción política en general.

Finalmente es preciso anotar, que la participación electoral es solo una dimensión de la participación política ciudadana, que comprende un marco de acción más amplio y cotidiano. Por esta razón, no se podrá buscar de manera exclusiva la disminución en los niveles de abstención como único factor legitimador del sistema político, sino que todo esfuerzo debe encaminarse a la formación de ciudadanía, utilizando los nuevos mecanismos de socialización y los escenarios de debate y participación política que permiten las nuevas tecnologías. Además de esto, se precisa una apertura democrática en el sistema, que permita consolidar una verdadera cultura de participación que fortalecerá los mecanismos democráticos convencionales, hecho que redundará favorablemente en la opinión pública, brindándole a su vez, una mayor legitimidad al sistema político en general.

Referencias

- Acevedo, R. (25 de octubre de 1991). AD M-19 dividió a las elecciones. *Vanguardia Liberal*, p. 2B.
- Acevedo, R. (28 de octubre de 1991). Carlos Plata Castilla: vendieron el partido. *Vanguardia Liberal*, p. 2B.
- Alcubilla, E. (1989). Abstencionismo electoral. En C. Cortes. (Ed.), *Diccionario Electoral* (pp. 1-6). San José, Costa Rica: CAPEL
- Aragón, M. (2007). Derecho de Sufragio: Principio y función. En D. Nohlen, et al. (Eds). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. (pp. 162-177). México: Fondo de Cultura Económica.
- Baños, J. (2013). Democracia y ética: el republicanismo cívico de Hannah Arendt. *Estudios políticos*, (30), 1-17. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttex&pid=S0185-16162013000300006.
- Caicedo, J. (2015). Abstención electoral y voto en blanco en la consolidación democrática colombiana. En F. Barrero., y M. Batlle (Eds). *Elecciones en Colombia, 2014: ¿Representaciones fragmentadas?* (pp. 45-86). Bogotá, Colombia. Fundación Konrad Adenaur Stiftung.
- Cipagauta, K. (2016). *Ley electoral colombiana (Decreto 2241 de 1986, Ley 403 de 1997 y Ley 1475 de 2001): un estudio sobre los efectos en el abstencionismo electoral*. (Trabajo de pregrado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Corte condeno a nueve años de prisión a Hugo Aguilar por “parapolítica”. (14 de agosto de 2013). *El Espectador*, Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-condeno-nueve-anos-de-prision-hugo-aguilar-parapo-articulo-440041>.
- Crespo, J. (2013). *Elecciones y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Dahl, R. (1999). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Madrid, España: Taurus.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona, España: Paidós.
- Didier Tavera Gobernador, Leónidas Gómez la sorpresa. (26 de octubre de 2015). *Vanguardia Liberal*. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/politica/elecciones-2015/333396-didier-tavera-gobernador-leonidas-gomez-la-sorpresa>.

- Echeverri, C. (2010). La participación ciudadana en Colombia: Reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria. *Estudios de Derecho, LXVII* (149), 63-86.
- El Estados Unidos que no vota. (11 de agosto de 2016). Eldiario.es. Recuperado de http://www.eldiario.es/internacional/Unidos-vota_0_578142211.html
- Franco-Cuervo, B., y Flórez, J. (2009). *Participación electoral: radiografía teórica y práctica de un fenómeno en Colombia, caso de estudio: Senado 1974-2006*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Fernández, M., y Thompson, J. (2007). El voto obligatorio. En D. Nohlen., et al. (Ed.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 253-265). México: Fondo de Cultura Económica.
- Fabbrini, S. (2009). *El ascenso del príncipe democrático: quién gobierna y como se gobiernan las democracias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Font, J. (1995). La abstención electoral en España: Certezas e interrogantes. *Revista Española de Ciencias Sociológicas (REIS)*. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_071_072_04.pdf
- García, M. (2007). Sobre balas y votos: violencia política y participación electoral en Colombia, 1990-1994. En D. Hoyos (Ed.), *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia* (pp. 15-21). Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- García, M., Montalvo, J., y Seligson, M. (Eds.). (2015). *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015: Actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial*. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.
- García, M., et al. (Eds). (2015). *Cultura política de la democracia en Colombia, 2014: dilemas de la democracia y desconfianza institucional en el marco del proceso de paz*. Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes.
- Gobernación de Santander. (2016). *Plan de desarrollo departamental*. Bucaramanga, Colombia: Secretaria de Planeación.
- Gutiérrez, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002*. Bogotá, Colombia: Norma.
- La Silla Vacía. Luis Alberto Gil Castillo. (16 de noviembre de 2016). Recuperado de <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/luis-alberto-gil-castillo>.

- Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Recuperado de <http://gobernanza.udg.mx/sites/default/files/Latinobar%C3%B3metro.pdf>.
- Lijphart, A. (2012). *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultado en 36 países*. Barcelona, España: Planeta.
- Monroy, M. (2011). La democracia representativa y participativa. En R. Araujo, y M. Torres (Ed.), *Retos de la democracia y de la participación ciudadana* (pp. 3-26). Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- MOE. *Monografía político electoral, Departamento de Santander 1997-2007*. Recuperado de http://www.academia.edu/16029572/Monograf%C3%ADa_Pol%C3%ADtico_Electoral_DEPARTAMENTO_DE_SANTANDER_1997_a_2007.
- Nohlen, D. (1995). *Elecciones y sistemas electorales*. Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.
- Organización de los Estados Americanos. (2014). *Estudio sobre participación electoral en América Latina*. Washington: OEA.
- O'Neill, K. (2008). Política descentralizada y resultados políticos en los países andinos. En S. Mainwaring., A. Bejarano., y E. Pizarro (Eds), *La crisis de la representación democrática en los países andinos* (pp. 263-308). Bogotá, Colombia: Norma.
- Payne, M., et al. (2006). *La política importa: democracia y desarrollo en América Latina*. Washington: BID-IDEA.
- Pacheco, R. (31 de octubre de 1991). La importancia de la maquinaria. *Vanguardia Liberal*, p. 5.
- Peralta, B. (2010). La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana – socialización política y cultura ciudadana-. *Eleuthera 4* (enero-diciembre 2010), 253-290.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Cambridge: Harvard University Press.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2013). *Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas*. Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. *Estadísticas electorales 1997-2015* (CD-ROM). Dirección de gestión electoral.
- Richard Aguilar y Luis Francisco Bohórquez regirán a Santander y Bucaramanga. (27 de diciembre de 2011). *Vanguardia Liberal*. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/resumen-2011/local/137139-richard-aguilar-y-luis-francisco-bohorquez-regiran-a-santander-y-bucaraman>.
- Sartori, G. (1991). Democracia. *Revista de Ciencia Política*, 13(1-2), 117-151.

- Sen, A. (2011). *Desarrollo y libertad*. Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana S.A.
- Soto, H. (2013). *El Abstencionismo decisional. La tensión entre ausencia de participación electoral y ausencia de decisión electoral* (tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Routledge.
- Torres, A. *Abstención electoral en Colombia. Desafección política, violencia política y conflicto armado*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-12-21-CI12_W_Ana%20Patricia%20Torres.pdf
- Thompson, J. (2007). Abstencionismo y participación electoral. En D. Nohlen., et al. (Eds). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 266-286). México: Fondo de Cultura Económica.
- Vargas, C. (2014). Las expresiones del voto en Colombia: elecciones nacionales 2014. *Revista Foros*. Recuperado de http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2014/Las%20expresiones%20del%20voto%20en%20Colombia-Revista%20Foro.pdf.
- Villamizar, H. (31 de octubre de 1.994). En el departamento cayó la abstención. *Vanguardia Liberal*, p. 1C.
- Zovatto, G. (2003). Participación electoral en América Latina: tendencias y perspectivas 1978-2002. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/918D15C72A441A3E0525756300630E80/\\$FILE/articulo_02.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/918D15C72A441A3E0525756300630E80/$FILE/articulo_02.pdf).